



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Plan de Estudios 2014

Licenciatura en Artes

Cuernavaca, Morelos

Abril de 2014

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez
Rector

Dr. José Antonio Gómez Espinoza
Secretario General

Dra. Patricia Castillo España
Secretaria Académico

Mtra. Michelle Monterrosas Brisson
Directora de Educación Superior

FACULTAD DE ARTES

Pintor Enrique Humberto Cattaneo y Cramer
Director de la Facultad de Artes

Mtra. Juana Bahena Ortiz
Secretaría Académica de la Facultad de Artes

Dr. Gerardo Suter Latour
Coordinador del Programa Educativo 2011 de la Licenciatura en Artes

COMISIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DE LA LICENCIATURA EN ARTES 2014

Dr. Gerardo Suter Latour
Coordinador de la Comisión de Reestructuración

Mtra. María Cecilia Vázquez Gutiérrez
Coordinadora del Área de Creación Artística

Dr. Alberto Becerril Montekio
Coordinador del Área de Documental

Dr. Gerardo Suter Latour
Coordinador del Área de Nuevos Medios

Dr. Jesús Nieto Sotelo
Coordinador del Área de Teoría, Curaduría y Gestión del Arte

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	4
2. JUSTIFICACIÓN	6
3. FUNDAMENTACIÓN	10
3.1 Vinculación con las políticas educativas y el plan institucional (PIDE).....	10
3.2 Descripción breve de aspectos socioeconómicos.....	15
3.3 Estudios sobre el campo profesional y mercado de trabajo	17
3.4 La práctica profesional de las artes visuales.....	18
3.4.1 Nuevas tendencias y avances de la disciplina	21
3.5 Datos de oferta y demanda educativa	27
3.6 Análisis comparativo con otros programas educativos	29
4. PROPÓSITOS CURRICULARES	32
5. PERFIL DEL ALUMNO	34
6. ESTRUCTURA CURRICULAR.....	39
6.1 Flexibilidad	41
6.2 Ciclos de formación.....	42
6.2.1 Ciclo Básico.....	42
6.2.2 Ciclo Específico	44
6.2.2.1 <i>Creación Artística</i>	46
6.2.2.2 <i>Documental</i>	47
6.2.2.3 <i>Nuevos Medios</i>	48
6.2.2.4 <i>Teoría, Curaduría y Gestión del Arte</i>	50
6.2.3 Ciclo de Titulación	51

6.3 Ejes de formación	52
6.3.1 Práctico.....	52
6.3.2 Teórico.....	52
6.3.3 Vinculación	52
6.3.4 Enlace.....	53
6.3.5 Tutorías	54
6.4 Cursos.....	55
6.5 Vinculación.....	62
6.6 Asignación del sistema de créditos.....	63
7. MAPA CURRICULAR.....	66
8. PROGRAMAS DE ESTUDIO (CARTAS PROGRAMÁTICAS)	73
8.1 Perfiles académicos	73
8.2 Claves de materias	74
8.2.1 Claves en el Ciclo Básico	74
8.2.2 Claves en el Ciclo Específico y de Titulación	76
8.3 Líneas y Unidades de Aprendizaje.....	81
8.4 Requisitos mínimos y recursos didácticos.....	84
9. SISTEMA DE MEDIACIÓN FORMATIVA.....	86
9.1 Aprendizaje centrado en el alumno	88
10. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	90
11. MECANISMOS DE INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO.....	93
11.1 Ingreso	93
11.2 Permanencia.....	93
11.3 Acreditación de asignaturas.....	94
11.4 Servicio social.....	95
11.5 Egreso y titulación.....	96

11.6 Modalidades de titulación	96
11.6.1 Modalidades de titulación con proyecto	97
11.6.1.1 <i>Trabajo de desarrollo profesional por etapas y examen profesional.....</i>	<i>97</i>
11.6.1.2 <i>Memoria de trabajo y examen profesional</i>	<i>99</i>
11.6.1.3 <i>Tesis y examen profesional</i>	<i>100</i>
11.6.2 Modalidades de titulación automática	101
11.6.2.1 <i>Conclusión de estudios de posgrado</i>	<i>101</i>
11.6.2.2 <i>Diplomado para la capacitación y actualización profesional</i>	<i>102</i>
11.6.2.3 <i>Por promedio</i>	<i>102</i>
 12. TRANSICIÓN CURRICULAR	 103
 13. OPERATIVIDAD Y VIABILIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS	 104
13.1 Recursos humanos.....	104
13.1.1 Cuerpos académicos.....	105
13.2 Infraestructura y equipamiento	107
13.3 Estructura organizacional de la Facultad de Artes	109
13.4 Planeación académico administrativa	109
 14. SISTEMA DE EVALUACIÓN CURRICULAR.....	 111

ANEXOS

Anexo 1.....	Documento ejecutivo del PE 2014
Anexo 2.....	Cartas Programáticas de los Ciclos Básico, Específico y de Titulación

1. PRESENTACIÓN

La Facultad de Artes implementó sus Programas Educativos (PE) desde 2000. En un inicio, se ofertaron cuatro PE: Profesional Asociado en Artes Visuales, Profesional Asociado en Artes Plásticas, Licenciatura en Artes Visuales y Licenciatura en Artes Plásticas. Tras la evaluación de los CIEES en 2005, se atendieron las once recomendaciones y tuvo origen el PE 2006, que conjuntaba los cuatro PE en uno solo: Licenciatura en Artes. Dicha reestructuración se hizo basada en flexibilidad curricular, aprendizaje centrado en el estudiante y sistema de tutorías, al mismo tiempo que la conjunción de los PE permitió que los estudiantes tuvieran acceso a una formación más integral, flexible y contemporánea. En 2009, se solicitó la Acreditación del PE de la Licenciatura en Artes ante el CAESA, organismo reconocido por COPAES (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior) para la acreditación de la educación superior de las artes, el cual realizó el proceso de acreditación en el último trimestre de ese año y otorgó la acreditación de la Licenciatura en Artes como programa de calidad, la cual tiene una vigencia de cinco años. El informe final del CAESA, contiene sugerencias, recomendaciones y observaciones que fueron atendidas en el PE 2011 y en el presente PE 2014 (ver Anexo 1 con el documento ejecutivo que explica las modificaciones realizadas al PE 2011), además de responder también a las necesidades del entorno en cuanto a la calidad y la amplitud de la formación de nuestros estudiantes, y a la evaluación cualitativa de los resultados de nuestros egresados sobre su desempeño profesional.

La propuesta del PE 2014 está basada en:

- El enfoque centrado en el aprendizaje, es decir en el estudiante.
- Las constantes transformaciones en el ámbito profesional de las artes.
- La experiencia reportada en la inserción profesional y el índice de satisfacción de nuestros egresados.
- La identificación de problemas curriculares y de formación en el ámbito de las artes.
- Las recomendaciones del CAESA A. C., realizadas en 2009 y en su reciente visita de seguimiento de marzo de 2014.

Actualmente nuestra Facultad de Artes, UAEM, es una de las mejores opciones de la república en los ámbitos de la enseñanza, la investigación, la creación y la difusión artísticas, siendo pionera en la enseñanza de disciplinas como la animación y los estudios multimedia. Es esa posición la que debemos mantener a través de la revisión constante de nuestro PE para fortalecerlo y actualizarlo constantemente.

El proceso de acreditación comenzó con el llenado del formato proporcionado por CAESA, para la autoevaluación. Dicho documento se socializó con la comunidad de la Facultad de Artes y, una vez que se consideraron todos y cada uno de los comentarios, se llevó personalmente a las oficinas del CAESA, en Xalapa, Veracruz. Se agendó la visita de acreditación para el mes de septiembre de 2009. Tuvo una duración de tres días en los que los evaluadores entrevistaron a la comunidad de Artes (profesores, alumnos y egresados) y a los empleadores, recorrieron las instalaciones e ingresaron a clases para verificar la calidad del PE 2006. Finalmente, se recibió al término de 10 días la resolución del Comité de Acreditación del CAESA, la licenciatura en Artes recibió la acreditación por un periodo de cinco años y se recibió un informe con observaciones, sugerencias y recomendaciones, que se atienden y responden en la propuesta del PE 2011 y del PE 2014.

Se designó al Dr. Gerardo Suter Latour como Coordinador del PE 2014 de la Licenciatura en Artes, a la Mtra. Cecilia Vázquez Gutiérrez como Coordinadora del Área en Creación Artística, al Dr. Alberto Becerril Montekio como Coordinador del Área de Documental, al Dr. Gerardo Suter Latour como Coordinador del Área de Nuevos Medios y al Dr. Jesús Nieto Sotelo como Coordinador del Área de Teoría, Curaduría y Gestión del Arte. Dicha comisión sesionó durante seis meses, en el cual se fueron presentando avances en la reuniones con profesores y estudiantes, ello con el propósito de que participaran en la retroalimentación del PE 2014. Finalmente el Consejo Técnico de la Facultad de Artes aprobó, en su sesión extraordinaria del mes de abril de 2014, el PE 2014 para dar curso a su implementación en agosto del mismo año.

2. JUSTIFICACIÓN

El proyecto de la Facultad de Artes busca contribuir activamente en la formación artística contemporánea en sus distintas disciplinas y aproximaciones, así como en la teoría del arte y el análisis relacionados a la imagen, proponiendo esquemas y métodos que garanticen calidad en nuestro planes de estudio y, por lo tanto, a los estudiantes.

Con más de diez años de trabajo académico de profesores, alumnos y administrativos, la Facultad se ha posicionado como una de las mejores opciones en formación artística reconocida a escala local, nacional e internacional, además es punta de lanza en programas de posgrado y va a la cabeza en la propuesta de indicadores para CONACYT.

El CAESA, destacó las fortalezas del PE de la licenciatura en Artes 2006, observando que es un PE reconocido a nivel regional, cuyo alcance es la pertinencia y trascendencia nacional e internacional. Asimismo, se destacó que el modelo educativo es acorde a los estándares de la educación superior en México, por lo que dicho modelo basado en un currículo flexible, centrado en el estudiante, con programa de tutorías y basado en competencias se mantuvo y reforzó en esta propuesta. Cabe mencionar que uno de los trabajos más valiosos de esta propuesta es la conformación de cuatro Áreas Específicas, que permiten al estudiantes profundizar en sus conocimientos y cursar créditos del Eje de Enlace para completar su formación.

Cabe destacar también, la labor que la Administración de la Facultad de Artes ha realizado en conjunto con la Administración Central para la construcción de los espacios físicos en donde se llevarán a cabo las actividades académicas de la Facultad. Así como el loable esfuerzo que se lleva a cabo para ampliar la matrícula y hacer más eficientes los trabajos académicos al integrar las tecnologías digitales a la docencia y la tutoría, en el que la Facultad de Artes ha sido pionero en la UAEM y participa constantemente capacitando a profesores y ofreciendo clases en modalidad híbrida.

Además, la vida artística en Morelos se ha incrementado considerablemente con la aparición de artistas jóvenes que han impulsado actividades culturales e incluso han participado en la creación y consolidación de nuevos espacios de difusión artística.

Asimismo, los alumnos de la Facultad, tanto egresados como inscritos, han tenido papeles relevantes en concursos nacionales y algunos de ellos han expuesto su trabajo en museos y galerías internacionales. El trabajo de los alumnos está directamente vinculado con las asesorías, tutorías y clases que han recibido dentro de la Facultad puesto que en la planta docente se cuenta con personalidades reconocidas en el ámbito artístico mexicano e internacional y en ámbitos de gestión y administración del arte que permiten que los alumnos se gestionen exitosamente y comiencen su tránsito por la vida artística. La planta docente de tiempo completo y parcial es la mejor del país, contamos con el mayor número de creadores dentro del Sistema Nacional de Creadores.

Entre las políticas educativas que México y organismos internacionales han privilegiado durante la última década, destaca la modernización de las Instituciones de Educación Superior (IES). A tal efecto, la UAEM han orientado sus esfuerzos hacia la modernización de los PE, elevando la calidad y competitividad de los mismos, siendo la Facultad de Artes un ejemplo de esto, teniendo la Licenciatura en Artes acreditada por el CAESA y dos Posgrados dentro del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACYT.

En este marco, la Facultad de Artes (FA) ha revisado la pertinencia del PE implementado en 2006, al mismo tiempo que se ha aprovechado la coyuntura de las sugerencias, recomendaciones y observaciones que el CAESA, presentó cuando otorgó la acreditación de calidad al PE de Licenciatura en Artes 2006. Así, se decidió mantener y consolidar las estrategias y fortalezas del PE 2006 que aportaron flexibilidad curricular, un Plan de Acción Tutorial, y un aprendizaje centrado en el alumno, al tiempo que se afinó la generación y desarrollo de competencias tanto básicas como específicas, como anteriormente se mencionó, y se implementaron aquellas sugerencias, observaciones o recomendaciones que permitirán la reacreditación de la licenciatura en 2014, fecha en el que debe realizarse dicho proceso. Al mismo tiempo, en esta propuesta se implementa un ciclo básico más riguroso que permitirá que los estudiantes tengan mejores habilidades técnicas y se incorporan competencias que permitirán que el egresado se inserte en el ámbito de las industrias culturales de mejor manera y más asertivamente.

En cuanto a los propósitos curriculares, éstos se mantuvieron intactos ya que el propio CAESA, los consideró como una de las fortalezas del PE. Así, la participación colaborativa de la reestructuración se extiende hasta los trabajos de aquella primera reestructuración, al mantenerse elementos básicos de la misma, como son la construcción del estudiante de su currículo académico, la elección de horarios y profesores, el desarrollo de competencias profesionales y laborales y las antes mencionadas.

De la misma manera que se analizaron las fortalezas para mantenerlas, se revisaron y adoptaron aquellas propuestas del informe de acreditación que benefician al PE, y que dan paso a esta reestructuración, como es el hecho de mejorar la presentación de los programas de materias (cartas programáticas); contar con un procedimiento para la actualización del PE y de los programas con participación colegiada, es por eso que en esta propuesta los programas deben actualizarse y presentarse semestralmente al Consejo Técnico; reforzar la educación continua; y sistematizar las tutorías. También agregamos la flexibilidad modal a esta propuesta, ya que nos permitirá ampliar matrícula, hacer más eficiente el uso de infraestructura y aprovechar los recursos tecnológicos con los que cuenta la Facultad y la UAEM.

Finalmente, esta propuesta también responde de manera contundente a la actualización del propio PE para ser coherente y acorde al Modelo Universitario, mismo que permea en ella y que le da pertinencia y sustento, en todos y cada uno de sus elementos base. De manera exitosa y extraordinaria, este trabajo se realizó por la comunidad de la Facultad de Artes coordinado y concluido en primer lugar por los Profesores Investigadores de Tiempo Completo (PITC), y en colaboración con los Profesores de Tiempo Parcial (PTP), quienes participaron gracias a su interés para con la Facultad de Artes.

Asimismo, este PE 2014 responde a los movimientos y transformaciones de los distintos ámbitos artísticos a nivel nacional e internacional y colocan la discusión central de esta propuesta en niveles internacionales. La mayor relevancia de esta propuesta es que está generada desde la creación y centrada en la calidad de la formación de los estudiantes, colocándola en la vanguardia nacional y en conjunto con discusiones que se están llevando a cabo a nivel internacional.

Con esta propuesta del plan de estudios de la Licenciatura en Artes 2014, se atienden aspectos curriculares para mejorar la formación artística de los estudiantes, así como ofrecer nuevas posibilidades de potenciar sus intereses y expectativas profesionales además de consolidar el sistema de créditos, lo que hace posible optimizar su formación académica en función de su participación individual en el desarrollo de su proyecto artístico.

Finalmente, cabe recalcar que esta propuesta responde también a las observaciones, sugerencias y recomendaciones del CAESA, en pro de mejorar nuestros procesos de generación de conocimiento y asegurar la reacreditación del PE en septiembre 2014.

3. FUNDAMENTACIÓN

México ha visto un incremento notable de la oferta de educación artística a nivel superior en los últimos años. Además de las dos instituciones tradicionales en este campo, la Facultad de Artes y Diseño de la UNAM y la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado “La Esmeralda” del INBA, ambas en la Ciudad de México, hay ahora una buena cantidad de centros educativos que ofrecen programas de licenciatura en los estados. Estos son: el Instituto de Bellas Artes de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Autónoma del Estado de Querétaro, la Escuela de Artes de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Escuela de Artes de la Universidad Autónoma de Baja California, la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma del Estado de México, la Escuela Popular de Bellas Artes de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la División de Artes de la Universidad Veracruzana, el Instituto Allende (San Miguel de Allende, Guanajuato), la Escuela de Artes y Humanidades de la Universidad de las Américas (Puebla) y la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Esta propuesta del PE de la Licenciatura en Artes 2014, resulta pertinente en sentido académico ya que se incrementa la vinculación de la práctica con la teoría, resultando en una sinergia mayor que permite una formación más asertiva del estudiante. A continuación presentamos los elementos que fundamentan dicha propuesta.

3.1 Vinculación con las políticas educativas y el plan institucional (PIDE)

La Licenciatura en Artes se vincula con las políticas educativas actuales contenidas en los siguientes documentos: Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018¹, Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018², Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2013-2018³, Plan Institucional de Desarrollo Educativo (PIDE) 2012-2018⁴, y Plan de Trabajo de la Facultad de Artes 2013-2016.

¹ Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018, Gobierno de la República, México, 2013

² Plan Sectorial de Educación, 2013-2018, Secretaría de Educación Pública, 2013

³ Plan Estatal de Desarrollo, 2013-2018, Gobierno del Estado de Morelos, 2013

⁴ Plan Institucional de Desarrollo Educativo 2012-2018, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca, 2012.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, plantea como uno de sus objetivos en materia educativa, “desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”⁵, para lo cual establece entre otras estrategias, “garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes”⁶. La reestructuración del PE 2014 permite a través de sus ajustes, que éste sea un objetivo viable al interior de la Facultad de Artes de la UAEM. Del mismo modo, el objetivo de “apliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos”⁷ a través de “situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de cohesión social”⁸, está en perfecta sintonía con los vínculos que la Facultad de Artes plantea establecer con la sociedad.

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018, establece una clara relación entre cultura y educación:

El patrimonio y la infraestructura culturales, la actividad de los creadores y las industrias culturales, el creciente desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento y la capacidad de las instituciones culturales, significan un valioso activo de la sociedad mexicana para la formación de las nuevas generaciones y como motor del desarrollo y agente de la recuperación de la seguridad y la paz sociales.⁹

El PE 2014 de la Facultad de Artes atiende este punto de dos maneras distintas y complementarias: por un lado, acogiendo a quienes quieren ser formados en el campo de las artes y la gestión cultural, y por otro, contribuyendo con profesionales preparados que se insertarán en el campo laboral de las industrias culturales del país.

La formación de artistas y profesionales en el campo de la cultura y del arte es el principal objetivo del PE 2014 y la reciente reestructuración se encuentra en perfecta concordancia con lo planteado en el Programa Estatal de Desarrollo 2013-2018, donde se especifica que:

El Gobierno del estado de Morelos adopta la definición de cultura que se establece en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de la

⁵ Plan Nacional de Desarrollo, op.cit.

⁶ Ibid.

⁷ Ibid.

⁸ Ibid.

⁹ Plan Sectorial de Educación, op.cit.

UNESCO, ya que describe las bases de su relación con los procesos de desarrollo humano: “La cultura debe ser considerada como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”. Por lo tanto, debe reconocerse que la riqueza cultural de Morelos es producto, en el pasado y el presente, de la creatividad de todos los integrantes de la sociedad, quienes han generado un patrimonio que pone de manifiesto la diversidad y pluralidad cultural. En Morelos se reconoce que los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes, y que los derechos culturales son expresión y exigencia de la dignidad humana, es por ello que el Gobierno del estado de Morelos reconoce y se adhiere a la Declaración de Friburgo, reconociendo los siguientes como los derechos culturales que el estado debe tutelar:

- Identidad y patrimonio culturales
- Referencias a comunidades culturales
- Acceso y participación en la vida cultural
- Educación y formación
- Información y comunicación
- Cooperación cultural

En la entidad se requieren políticas culturales que garanticen los derechos culturales, así como la plena integración de la cultura al desarrollo sustentable, que incrementen las oportunidades y la equidad [...] Dada la situación económica y social de Morelos, la cultura se convierte en un factor de desarrollo sustentable, por su vocación natural hacia la tolerancia, la participación de la sociedad y sus organizaciones, la convivencia, la expresión creativa y el fomento de la identidad [...] Se ha acrecentado el número de agentes culturales: creadores, promotores, gestores, actores tradicionales, investigadores y académicos que desarrollan iniciativas de manera individual o colectiva. Estos agentes culturales demandan el reconocimiento, diálogo e inclusión en la definición de políticas públicas. Hasta el momento, en Morelos las instituciones no habían generado estrategias efectivas que garanticen los derechos culturales. En la actualidad y con una población mayoritariamente joven en riesgo por la creciente inseguridad en nuestro país, la política cultural tiene una creciente importancia y un papel activo en este sentido por parte del estado, lo cual demanda un diálogo intenso con la comunidad artística e intelectual y con la sociedad en su conjunto. En el estado de Morelos se debe estimular la creación artística y cultural garantizando la plena libertad de los creadores, por lo cual se requiere mayor organización y promoción de la cultura, así como alentar las expresiones culturales de los distintos grupos sociales, procurando la preservación y el enriquecimiento del patrimonio cultural material e inmaterial de la entidad.¹⁰

¹⁰ Plan Estatal de Desarrollo, op. cit., p. 41.

El Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2012-2018 de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos es el marco de referencia que orienta y guía todas las acciones de la Universidad, en materia académica y administrativa, en el que se proponen las líneas de actuación para responder a los retos y desafíos que están planteados por el contexto global, nacional y local. “Para que la UAEM pueda cumplir cabalmente con su misión, avanzar en la dirección marcada por su visión de acuerdo con su filosofía y valores, es imprescindible renovar y resignificar las formas y estilos de relación y participación de todos los actores universitarios, a fin de construir una nueva cultura institucional que propicie el trabajo colaborativo y consolide la identidad institucional.”¹¹

El PIDE al ser un reflejo de los programas federales y estatales, contempla en cada uno de sus apartados la manera en que la UAEM responderá a los retos de los próximos años. Por su parte, El PE 2014 de la Licenciatura en Artes, a la par de adecuarse a los objetivos nacionales y estatales, retoma en su estructura y funcionamiento lo plasmado en PIDE 2012-2018 y busca contribuir desde la Facultad de Artes a cumplir con los objetivos establecidos como Institución.

Cabe destacar que el PE 2014 contempla, dentro de los retos estratégicos respecto a la calidad y pertinencia de la oferta educativa planteados en el PIDE ¹²:

- Asegurar la calidad y pertinencia de la educación humanista que postula la UAEM en su Misión y Visión institucionales.
- Implementar el MU con criterios de equidad, calidad y pertinencia social.
- Propiciar la innovación curricular en la licenciatura desarrollando plenamente el PIT y ofreciendo alternativas híbridas, virtuales y de formación multimodal.
- Resignificar y consolidar la modalidad de educación a distancia.
- Aumentar significativamente los índices de titulación en la licenciatura y el posgrado.

El PE 2014 retoma de las políticas institucionales tanto de acceso y permanencia, como de capacidad académica vertidas en el PIDE, las siguientes ideas fundamentales ¹³:

¹¹ PIDE, op.cit. pp. 106-107.

¹² Ibid., pp. 120-121.

¹³ Ibid., pp. 131-135.

- Propiciar la articulación de la Facultad de Artes con las unidades académicas de la Universidad y la acción comprometida de sus actores en torno a la Misión y Visión institucionales.
- Dar seguimiento al proceso formativo de los estudiantes, con la finalidad de detectar y atender oportunamente sus necesidades académicas y personales.
- Impulsar el desarrollo sistemático de la capacidad académica institucional, asegurando que la planta docente tenga elevadas habilitaciones, que cumpla de manera equilibrada con las principales funciones universitarias y tenga reconocimiento social y profesional, así como el que de manera formal otorgan PROMEP y los Sistemas Nacionales de Investigadores y Creadores Artísticos.
- Estimular, preferentemente, a los PITC que realizan de manera equilibrada y con calidad las funciones académicas de investigación, formación, extensión y gestión.
- Impulsar un programa permanente de formación, profesionalización y capacitación de cuadros docentes, coherente y pertinente, articulado a las funciones sustantivas, que permita mejora la calidad y pertinencia de los PE, así como ampliar y consolidar la capacidad, competitividad y calidad académica de la Universidad.
- Impulsar un programa permanente de investigación social, humanística, educativa, científica y tecnológica, coherente y socialmente pertinente, articulado a los PE a través de la docencia y la extensión, que contribuya a asegurar la calidad y pertinencia de la formación que oferta la Facultad de Artes y la vinculación con el entorno, propiciando la articulación entre los tres niveles educativos.
- Promover la incorporación de la investigación y la creación al PE de licenciatura como eje formativo con valor curricular.
- Apoyar medidas tendientes a incrementar la eficiencia terminal y la titulación.
- Impulsar y estimular la investigación articulada a la vinculación, la innovación y transferencia, pertinente con los programas estratégicos de la Universidad.
- Apoyar la publicación de artículos y textos de investigación.
- Apoyar, prioritariamente, los proyectos de investigación que incorporen LGAC socialmente pertinentes, articulen las funciones sustantivas y aporten a la solución de problemas de la realidad social y fortalezcan los cuerpos académicos.

- Promover la conformación de redes de investigación basadas en proyectos socialmente pertinentes.

Las políticas institucionales de vinculación son un aspecto importante del PIDE¹⁴. El PE 2014 a través de las actividades de la Facultad de Artes y en colaboración con las distintas instancias de la UAEM, está estructurado para:

- Impulsar la vinculación con los sectores social y productivo como eje estratégico de comunicación, cooperación y articulación con el entorno, y como criterio de calidad y pertinencia.
- Propiciar el contacto y la vinculación permanente de la Facultad de Artes con su entorno inmediato y con los contextos nacional e internacional.
- Priorizar la generación de programas y proyectos estratégicos de vinculación interdisciplinarios y transdisciplinarios, que permitan hacer avanzar el conocimiento y profundizar en la comprensión de problemas multidimensionales de alcance local, nacional y mundial, así como incrementar la capacidad institucional y social para hacerles frente.
- Promover la participación de los CA, de investigadores, docentes y estudiantes en los programas y proyectos estratégicos de vinculación.
- Impulsar la implementación de proyectos de extensión universitaria que coadyuven a la resignificación de esta función sustantiva y revitalicen el servicio social universitario desde una perspectiva multidimensional, multicultural y de compromiso ético-social, especialmente con los sectores sociales excluidos.
- Impulsar un permanente diálogo de saberes, reflexión y debate interdisciplinario y transdisciplinario, entre distintas formas de concebir y conocer el mundo desde las ciencias y las humanidades, en torno a los desafíos que enfrentan la vinculación universidad-sociedad y la extensión universitaria.

3.2 Descripción breve de aspectos socioeconómicos

Según el conteo de población y vivienda 2010 llevado a cabo por el INEGI¹⁵, el Estado de Morelos a esa fecha tenía una población de 1 777 227 habitantes distribuidos en

¹⁴ Ibid., pp. 145-146.

todos sus municipios, siendo Cuernavaca el que mayor población concentró con 365 mil 168 habitantes. Le seguían Jiutepec (municipio conurbano) con 196 mil 953 habitantes y Cuautla con 175 mil 207 habitantes. En la última década, el sector primario concentró a 10% de la población económicamente activa; el sector secundario al 22%; el terciario logró incrementar su participación a cerca del 67% en la economía de la región.¹⁶

Los servicios culturales y de turismo se encuentran comprendidos en el sector terciario, así, las actividades económicas resultantes de los ámbitos artísticos forman parte de este sector. La Facultad de Artes genera profesionales que pueden insertarse en actividades económicamente redituables para el Estado de Morelos tales como la industria cultural (turismo, museos, galerías, medios de comunicación, patrimonio artístico, espectáculos e identidad cultural). En este contexto la oferta cultural del estado ha tenido un impulso de propuestas contemporáneas, sin dejar de lado la tradición que caracteriza a la región. En los últimos diez años se han abierto espacios y medios diversos como galerías (Planta Baja, Casona Spencer y el Museo de la Ciudad), además de los espacios tradicionales como el Jardín Borda, el Museo Cuauhnáhuac o el convento de Tepoztlán, canales de televisión que han servido para la difusión cultural estatal, así como en empresas editoriales o de diseño gráfico.

Los artistas residentes en Morelos, que representan ya una comunidad, provienen no sólo de aquí, sino de diversas partes del mundo, y le confieren un panorama cosmopolita a la creación artística morelense que le permite insertarse en la avanzada nacional e internacional. El impacto económico derivado de nuevas actividades artístico-comerciales (tales como apertura de galerías comerciales y espacios culturales no lucrativos, generación de festivales artísticos, publicaciones, concursos, aumento de coleccionismo privado, etc.) es difícil de cuantificar en cifras cerradas de antemano, pero es indudable que todas estas actividades redundan en un beneficio para la región en tanto generación de empleos, aumento de consumo de bienes culturales y mayor flujo de capital a través del turismo cultural.

¹⁵ Fuente: INEGI (2010), Censo de población y vivienda 2010, Gobierno Federal. [Online]. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx>, [consultada el 14 de abril de 2010].

¹⁶ INEGI(2010), *Censo General de Población y Vivienda*, Gobierno Federal.

3.3 Estudios sobre el campo profesional y mercado de trabajo

La creación de nuevos públicos para el arte actual es lo que ha favorecido una circulación de las nuevas tendencias artísticas, no únicamente entre los espacios oficiales sino igualmente dentro de las galerías privadas. Los espacios privados en México, en donde también se ha desarrollado un arte con nuevos lenguajes, no únicamente han permitido la exhibición de creadores consagrados, sino también la exhibición de jóvenes talentos.

En este sentido, la crítica de las artes ha tenido un papel de reflexión y divulgador de un quehacer actual. El tiempo ha demostrado que la crítica especializada ha asumido una crónica reflexiva actual de las artes; lo que quiere decir, una lectura desde su propio momento y circunstancia de lo que se exhibe y se divulga. Asimismo, la crítica ha asumido un discurso en la curaduría e incluso en el ámbito editorial.

No se puede dejar de advertir que la producción artística actualmente en México también se realiza en un ámbito cosmopolita de élite, pero en ese ámbito también se insertará la creación de los jóvenes productores.

Las condiciones para que una obra entre a la circulación (y consumo) de las imágenes, se deben establecer en varios sentidos: en la inserción y exhibición del producto artístico mediante exposiciones colectivas; en la participación en concursos y solicitudes de becas; en promover la obra en revistas especializadas; en la colaboración con curadores, además de mostrar la obra con un alto nivel profesional (esto es, con un discurso y mediante portafolio), condiciones que el propio ámbito de las artes actuales establece.

Los ámbitos de inserción del egresado son principalmente: el arte, el desarrollo documental, los medios y las artes visuales y aplicadas, la enseñanza y el cultural. En el ámbito del arte es a través de la venta de producción artística propia a personas e instituciones. En el documental, el egresado será capaz de autogestionarse para exhibir sus documentales. En los medios y artes visuales y aplicadas, el egresado podrá insertarse en ámbitos de animación, editoriales, digitales y de programación Web. En el ámbito de la enseñanza, en sus distintos niveles educativos, las escuelas de enseñanza

para extranjeros dónde se imparten cursos sobre iniciación artística, arte y civilización, y que representan un mercado potencial para los egresados de la Facultad de Artes. Algunas de ellas son las siguientes: Centro de Estudios Lingüísticos Multiculturales UNINTER, Centro Internacional, lengua y cultura, Centro Tlahuica de Lenguas e Intercambio Cultural A.C., Cuauhnáhuac Escuela Cuernavaca, Cuernavaca Language School, Cultura y Ciencia, Encuentros, La Salle de Cuernavaca, Angloamericano Instituto Superior, Cultures, Instituto Cultural México-Japonés de Morelos, S.C. Asimismo, instituciones educativas que imparten cursos relacionados con el arte, desde educación artística hasta especialidades dentro de una disciplina en específico.

Por lo que toca al ámbito cultural (difusión y publicidad), los campos de inserción profesional que destacan son: El Centro Morelense de las Artes de la Secretaría de Cultura de Morelos, Jardín Borda, La Tallera del INBA, Museo Cuauhnahuac del INAH, Museos de sitio como Tepoztlan, Tlayacapan, Casa de Emiliano Zapata en Anenecuilco. En otros ámbitos de los medios de comunicación como son: la industria cultural, los medios masivos (radio, TV, prensa, Internet), la industria de las exposiciones, y la industria cinematográfica (documental, de ficción y animación), y el ámbito de generación de contenidos multimedia con fines educativos, entre otros.

Al respecto del campo profesional y mercado de trabajo, el organismo acreditador sugiere que se establezca una estrategia para mejorar la comunicación y la retroalimentación con los empleadores. Aún cuando en el PE se trata de generar y estimular la capacidad autogestiva de los estudiantes, es importante recalcar que se está trabajando en una base de datos de empleadores al interior de la Facultad de Artes, al mismo tiempo que se ha ido consolidando la base de datos de empleadores que depende de la Dirección General de Educación Superior de la UAEM. En dicho registro, los empleadores responden a una encuesta en línea que proporciona información indispensable para que se analice la pertinencia y la posible actualización del PE.

3.4 La práctica profesional de las artes visuales

En las últimas décadas un cambio significativo se ha generado en la práctica profesional de las artes —plásticas, visuales y aplicadas—, descentrándose de la producción

puramente artística, desplazándose a diversos ámbitos como: la educación, el mercado del arte (galerías, coleccionistas, entre otros), y de las industrias culturales en general. Este cambio está articulado con las transformaciones sociales, incluidas las tecnológicas de la comunicación e información, designadas bajo el rubro de globalización, intensificando el intercambio de bienes simbólicos regido bajo los conceptos de competencia, competitividad, flexibilidad laboral y calidad.

Dicho aspecto ha generado un doble proceso en las sociedades: por un lado encontramos la presencia de modelos y formas estandarizadas de intercambios, mayoritariamente simbólicos, modeladas por la incursión de las tecnologías de la comunicación e información, una fuerte competencia por los mercados —incluido el mercado del arte— en un mundo abierto y global orientado a un mayor acceso a espacios específicos; y por otro, la autoafirmación y reconocimiento de la diversidad de identidades culturales, así como de sus respectivos espacios multiculturales. Lo anterior ha transformado las formas, medios y propósitos de la práctica profesional así como de la enseñanza del arte, en particular la que se imparte en las universidades públicas.

En lo que respecta a la práctica profesional, ésta ha experimentado un desplazamiento de la práctica centrada en el oficio del artista, el taller y la galería especializados; ésta ha transitado hacia la figura de creador con un nuevo perfil incorporando nuevas disciplinas artísticas, tecnologías de la comunicación e información y competencias profesionales como: teórico, profesor, promotor, gestor, curador, museógrafo, y diseñador, entre otras. Así, el egresado de la Licenciatura en Artes podrá insertarse en:

- Creación artística
- Difusión cultural
- Museografía y curaduría
- Educación artística
- Investigación sobre la imagen
- Investigación artística
- Teoría del Arte Contemporáneo
- Gestión artística
- Productoras (televisión, cine, video)
- Editoriales (diseño editorial e ilustración)

- Web (sitios, libros electrónicos)
- Escultura y pintura
- Animación
- Promoción artística
- Fotografía comercial y artística
- Crítica de arte contemporáneo
- Generación de recursos multimedia con fines educativos

Cada uno de estos espacios puede ser beneficiado con la inserción laboral de un artista preparado formalmente ya que durante su estancia en la universidad se prepara para aportar en los ámbitos técnico y teórico del arte. Es decir que, la inserción de un artista adecuadamente preparado beneficia los ámbitos laborales al reportar actualización académica. Aún cuando en el mundo globalizado ninguna profesión puede asegurar la inserción de sus egresados en el ámbito laboral formal, el arte tiene la flexibilidad y la bondad de tener una inserción mucho más amplia que cualquier otra profesión. Aún cuando la educación artística formal no es suficiente para que los alumnos lleguen con bases firmes a una licenciatura en artes, es una actividad que es obligatoria en el sector educativo a nivel nacional. El egresar profesionales capaces y preparados de alto nivel educativo, se impacta propositivamente en la sociedad. Cabe recordar que el PE propuesto es de carácter práctico prioritariamente, lo que le da la ventaja del “saber hacer” o el *know how*.

Además, en otros ámbitos culturales como los museos y las galerías, el artista preparado garantiza que las exposiciones sean de calidad y estén diseñadas para una auténtica generación de conocimiento de manera adecuada. En la actualidad ya no es suficiente la experiencia de vida de un artista, sino que a través de la educación formal se pueden sintetizar y adquirir en corto tiempo los conocimientos que de forma empírica pueden tardarse décadas.

Actualmente en la Facultad de Artes contamos con el Programa Impulsados de seguimiento de egresados que nos permite verificar los sitios de inserción laboral que han tenido nuestros alumnos. A partir de este estudio es que se generó la lista antes expuesta. Todas y cada una de las actividades que se mencionan a través de este documento como sitios probables de inserción laboral y profesional requieren de

recursos humanos responsables y capaces de generar imagen. Cabe recordar que el mundo globalizado es un mundo de imágenes y que entre mejor estemos preparados para confrontarlas, enfrentarlas y generarlas, estaremos en mejores condiciones para un buen desarrollo social, tanto local como nacional.

3.4.1 Nuevas tendencias y avances de la disciplina

Las artes han ido evolucionando a partir de todas las innovaciones científicas y tecnológicas de recientes décadas. Las fronteras entre las antes bien delimitadas disciplinas artísticas han ido perdiéndose en aras de una mayor expresividad y de un mejor aporte al mundo del arte. Actualmente, por ejemplo, la pintura puede desarrollarse en ámbitos análogos o digitales que le permiten diferencias expresivas al mismo tiempo que adquiere nuevas formalidades y abarca públicos diversos. Esta transformación que se presenta en todas las disciplinas se debe a la incorporación de innovaciones como es el *hardware* y el *software* y su capacidad de editar y manejar datos e imágenes que finalmente se convertirán en piezas artísticas. Hay otras innovaciones que han permitido que las artes se vayan modificando: la posibilidad y conceptualización de los procesos no lineales aparecidos después del surgimiento de teorías como la de sistemas complejos; la capacidad técnica de almacenamiento y procesamiento de datos que permite modificar imágenes, sonidos y videos en distintos soportes; las teorías artísticas como la deconstrucción proveniente de innovaciones conceptuales; y otras muchas que conforman al ámbito artístico contemporáneo y lo definen como complejo. A este respecto y en concordancia con las observaciones del CAESA, se conserva la visión de las materias concebidas desde la creación y el concepto artístico, más que de la disciplina. En 2011, en el Foro que se llevó a cabo en Mexicali y del que se desprendió la Declaración de Mexicali, se expuso el PE 2011 como ejemplo nacional al concebir y abordar las temáticas artísticas desde un lugar más incluyente y con menos fronteras, como por ejemplo el abordar la creación artística desde la concepción misma del arte y no de las disciplinas, como anteriormente se hacía (p.e. pintura, escultura o gráfica), ahora, en este PE 2014, se consolida la propuesta de abordar las temáticas desde la interdisciplina con el hilo conductor de la creación y las nuevas definiciones del arte y del arte-diseño, como por ejemplo el taller de composición pictórica.

En la actualidad, hablar de tendencias en el arte resulta complejo por la serie de circunstancias históricas y de mutabilidad que experimenta la cultura audiovisual (tensiones, variedad, variabilidad y contradictoriedad de los fenómenos, posibilidad de distintos momentos, autoconciencia y reflexiones teóricas, entre otras), frente al panorama de los fenómenos artísticos y sus formas de experimentación. El arte, catalogado durante el S. XX dentro de un grupo de “ismos” o corrientes, ha tomado la dirección marcada por el arte conceptual y busca nuevas formas de producción total, la conjunción de las artes – plásticas, visuales, sonoras, escénicas, poéticas, entre otras-. Esta es la tendencia que domina el panorama artístico vigente. Pero no sólo en el arte como arte, sino en la creación de objetos de diseño y de documentales, es decir que en el ámbito de la creación que se aborda en este PE 2014, se privilegia lo conceptual conteniendo una reflexión sobre el entorno y el contexto del individuo.

Por tanto, esta tendencia se caracteriza por la búsqueda de nuevas formas de producción y la incorporación a las formas de experimentación artística, de los avances tecnológicos que se caracterizan por su mutabilidad, por ejemplo, la definición de la categoría actual del productor de arte -artista, creador, etc.-, la materia del arte y los procesos de su producción, entre otros. Por un lado, según diversos autores, entre los que destaca David Hockney, en su libro “Secret Knowledge, Rediscovering the Lost Techniques of the Old Masters” (2001), advierte que llegará el momento en que desaparezcan las palabras fotógrafo y pintor y tengamos que inventar una nueva manera para describir al artista de este milenio. Por otro lado, la globalización en lo que al mercado del arte y del arte-diseño respecta, conlleva variedad, variabilidad y contradictoriedad de los fenómenos étnicos y artísticos, esto hace que entren en tensión la identidad y el estilo de nuestros lugares de origen con las formas que la globalización conlleva. Sin embargo, las nuevas formas de producción privilegian la diversidad cultural y artística. Finalmente impactan los avances tecnológicos en los medios de información y comunicación, como las computadoras con su gran diversidad de *hardware* y *software*; los programas de texto, imagen y sonido, las cámaras digitales de fotografía y video, con la inmediatez del resultado y la gran rapidez de impresión digital a través de grandes equipos de reproducción, como fotocopadoras y plóters, así como todo el mundo de la producción y posproducción en video, multimedia y animación por computadora; al igual que la televisión -trasmitida por señal aérea, cable e Internet, que sin lugar a dudas es uno de los grandes inventos de estos tiempos, sirven a los artistas

para sus creaciones personales, mismas herramientas que ya son usadas en todo el mundo.

Con base en lo anterior, a continuación destacamos las formas que actualmente persisten en el proceso de producción artística:

- La forma interdisciplinar del trabajo artístico y creativo, la crítica política de las instituciones, y la desublimación del arte. En efecto, la forma transdisciplinaria del arte en nuevos medios ha conducido a una manera más común de producción, que es la colaboración entre distintas disciplinas. El proceso dominante es parecido a la producción cinematográfica, en la que se requiere del saber, experiencia y conocimiento especializado de muchas personas.
- La exclusión de conceptos binarios en la práctica artística y creativa. Las comunidades artísticas basadas en las teorías postestructuralistas asumen la crítica a Roland Barthes, Jacques Derridá, Michel Foucault, eliminando del discurso artístico los conceptos binarios, occidentales, colonialistas, filosóficos: primer -tercer mundos, culturas occidental - no occidental, centro - periferia, femenino - masculino, autóctono - aborígen, nacional – internacional, entre otros. Los creadores valiéndose de la fusión de disciplinas llamadas “tradicionales”, como estampa, dibujo, pintura o fotografía, con las nuevas tecnologías digitales, experimentan formas innovadoras de producción en las cuales, los dispositivos analógicos o digitales son un simple medio y no un fin.
- La imagen y las nuevas tecnologías digitales. En general la imagen como objeto (el cine, la fotografía, el fotograbado, la animación, entre otras) ha experimentado en el mercado del arte, con la extensión y generalización de las nuevas tecnologías digitales, un desplazamiento como la dominante, por la imagen digital.

La distribución mundial, simultánea, de las imágenes ha sido completamente transformada desde la aparición de la imagen como señal -herziana y/o WWW (cúmulos de bits)- en medio del espectáculo tecnológico, teniendo un enorme efecto en el mercado citado.

- La producción de arte por computadora (arte electrónico o multimedia)
Construcción simultánea del audiovisual: Se trata de aprovechar las características del sistema digital para producir audio y video sintéticos, o bien para procesar señales audiovisuales recicladas, configurando múltiples vínculos entre las variables formales de la señal sonora y la señal visual. Este tipo de audiovisual sinestésico, casi siempre de orden abstracto, se difunde en formatos de video, interactivos de tiempo real o internet.
- Interactividad hombre - computadora: Tiene por objeto la producción de obras interactivas e inmersivas en las que el cuerpo humano se comunica mediante códigos de voz y movimiento con los sistemas digitales. El resultado de este proceso es una situación audiovisual dinámica que depende completamente de la actuación corporal de un espectador, un intérprete musical o un intérprete escénico.
- Reciclaje de tecnologías - *Circuit bending*: Tendencia que propone una reutilización de tecnologías electrónicas obsoletas y económicas para producir obras interactivas y audiovisuales en las que se renuncia al control riguroso del comportamiento de la pieza en favor de la creación de texturas inéditas y simples. Se ancla conceptualmente en la propuesta de rechazar la total aceptación del complejo tecnológico y sus reglas de mercado.
- Comunidades virtuales - Espacio público - Internet: Exploración artística de la forma como los medios de comunicación digitales inciden en la formación de comunidades con intereses específicos y de su relación con el espacio público.
- Vida artificial: Tendencia basada en la producción de obras audiovisuales que adquieren comportamientos propios gracias al uso de avanzadas técnicas de inteligencia artificial. Se vincula conceptualmente con la búsqueda de las lógicas autónomas que son propias de los sistemas digitales.
- Interpretación artística de flujos de información en bases de datos: Tendencia que aprovecha la enorme cantidad de información numérica que poseemos acerca de diversos fenómenos científicos y culturales. Esta información

numérica es reinterpretada en términos audiovisuales para dar origen a músicas e imágenes que describen los comportamientos de aquellos fenómenos.

- Robótica - control digital - computación física: Tendencia que se basa en el desarrollo de la electrónica y la electromecánica para trasladar los cerebros digitales fuera de las computadoras comunes. De esta forma se crean obras interactivas, mecánicas y audiovisuales que no dependen de aparatos externos a ellas para funcionar.

El mundo de la Fotografía ha sufrido cambios radicales a partir de la última década del siglo XX. Con la aparición de la computadora personal y la fotografía digital, las herramientas fotográficas han alcanzado un nuevo nivel, expandiendo las posibilidades técnicas aplicadas en los procesos creativos. El panorama que enfrenta la Fotografía en los años por venir es de fusión, cada vez más integrada a las llamadas artes plásticas y a la multimedia. Las tendencias en Foto del S. XXI son variadas; continuarán el foto-ensayo y la foto periodística, y en general aquellos géneros clásicos del medio como lo son el retrato, el desnudo, el paisaje, etc. y lo harán desde un punto de vista conservador sea en procesos análogos o digitales, y en forma paralela continuará el desarrollo de propuestas fusionadas con otras disciplinas.

Cine y video documental y de ficción. El cine es un vivo reflejo de nuestro ser nacional. Un país sin cine es un país sin memoria. La construcción de nuestras identidades pasa por el cine tanto documental como de ficción. En la actualidad es importante no tanto diferenciar entre géneros, -documental y ficción- sino entre el cine y video comercial publicitario y de arte. La brecha que separa no ambos géneros sino ambas tendencias es cada vez mayor. El cine como medio de expresión artística requiere de una cultura visual y cinematográfica cada vez más amplia en la cual el conocimiento de las tendencias actuales, tanto nacionales como internacionales, resulta un primer requisito indispensable aunque éste no sea suficiente. Al propio tiempo un conocimiento amplio del lenguaje cinematográfico, desde una perspectiva histórica, complementa esta cultura visual. El compromiso del cineasta- de documental y de ficción - con sus tradiciones culturales y sociales así como artísticas quedará reflejado en su producción. Hoy en día el bajo costo (en relación a la producción en materiales analógicos de cine) de los modernos equipos digitales de producción, de edición y de postproducción ha

impactado al cine documental como de ficción de diversas maneras y abierto las puertas a una producción mucho menos costosa que facilita su uso en medios universitarios y para empresas y escuelas privadas dedicadas a producción. Esto ha permitido la proliferación de empresas y escuelas de cine y video a nivel tanto nacional como internacional. El cine y video comerciales parecen contentarse con el aprendizaje técnico y de carácter eminentemente pragmático como elementos suficientes para la producción. El cine y video de arte requieren cada vez de un mejor conocimiento del lenguaje audiovisual, de su historia y una amplia cultura visual que los sustente. La creatividad, la experimentación y el uso del medio requiere en el cine y video de arte de una sensibilidad y entrega que diferencia ambas tendencias. Tanto en cine documental como de ficción estamos ante el reto de apoyar nuevas producciones de nuevos realizadores, que sin menospreciar el conocimiento técnico, tengan claro su papel y responsabilidad social como creadores.

Sin embargo, cabe destacar que la producción artística también experimenta contradicciones, respecto a la utilización de nuevas tecnologías digitales. Al lado de éstas, coexisten artistas o creadores y consumidores de la obra de arte que se resisten o se decantan por mantenerse fuera de los mercados y producción dominantes. Es el caso de tendencias en distintas disciplinas, que citaremos a continuación. La animación cuadro a cuadro o *stopmotion*, resurge como una técnica única de representación ante la desilusión de muchos frente a nuevas tendencias tecnológicas en el área, clasificándose así misma como una técnica artesanal destacada por su plasticidad y acabado único. En México la técnica del *stopmotion* sigue en sus inicios con pequeñas grandes obras de autores como Castillo, Téllez y Carrera, pero lejos de consolidarse como una producción constante y nutrida tanto en el ámbito artístico como en el comercial. Si bien el *Stopmotion* se separa de la animación dominante en la industria publicitaria y cinematográfica (3D) para acercarse a proyectos artísticos, es posible que en corto tiempo éstas se fusionen, el animador sería entonces un autor virtual, que programe y refine movimientos dentro de una computadora y dispositivos mecánicos (mecatronics) ejecutarían lo previamente programado.

Espacio y producción artística. El tipo de espacio y percepción sitúa al objeto artístico entre el resto de los objetos. En él se construyen las diversas prácticas -performance,

instalación, video, fotografía, pintura, holografía, etc.- Es el espacio que ha emplazado el ámbito neovanguardista.

Hoy día, hablar de tendencias en el arte, es también hablar de moda y de estilo, entendiendo como moda aquello que tiene una duración de tiempo corto, y estilo, aquello que permanece a través de los tiempos con una serie de variantes, sin perder su esencia, su producción o sus raíces y tradiciones. Las tendencias son una mezcla de estilo y moda, de tal forma que haciendo una combinación de ambas, ubicaremos en el tiempo y en el espacio lo que estamos buscando. Las formas y conceptos de innovación y la originalidad son aspectos que caracterizan la obra de artistas o creadores como Antoni Tapies, Albert Rafols-Casamada o Rafael Canogar en España, por mencionar algunos artistas de un país fuera de México, o artistas como Francisco Toledo, Vicente Rojo y Manuel Felguérez, entre otros, en nuestro país, quienes siguen utilizando las mismas técnicas de impresión, pero con un concepto y un estilo contemporáneos.

3.5 Datos de oferta y demanda educativa

La oferta educativa de la Facultad de Artes se ha convertido en un referente para los aspirantes a cursar estudios en el campo de las artes, cuya demanda por nuestros programas ha logrado una estabilidad al promediar un número anual aproximado de 250-320 solicitantes en licenciatura y de aproximadamente 120 solicitantes en posgrado.

Igualmente, se ha sostenido el interés de estudiantes de estados circunvecinos y aún un tanto más alejados por ingresar a la Facultad de Artes, Asimismo, cabe destacar que la licenciatura recibe un promedio de cuatro estudiantes de intercambio nacional e internacional anualmente.

Relación de aspirantes y alumnos aceptados en la Licenciatura de la Facultad de Artes, 2000-2013:

Programa Educativo		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
PE 2000 VISUALES	Aspirantes	119	179	187	259	248	265	279							
	Aceptados	30	31	25	33	26	36	66							
PE 2000 PLÁSTICAS	Aspirantes	42	43	44	58	67	51	68							
	Aceptados	20	22	20	23	26	33	22							
PE 2006 ARTES	Aspirantes								350	340	329	265			
	Aceptados								90	91	100	120			
PE 2011 ARTES	Aspirantes												237	241	223
	Aceptados												130	116	189

La demanda por ingresar a la Facultad de Artes ha sido una de las variables determinantes del impacto favorable de los programas educativos, también se percibe la necesidad de asegurar la calidad académica de su desarrollo, así como la de promover un ambiente académico que potencie los talentos artísticos de los estudiantes. La flexibilidad curricular, el Plan de Acción Tutorial y el sistema de créditos fortalecen estos requerimientos curriculares.

Actualmente el número de programas educativos afines a las Artes plásticas, visuales y audiovisuales se ha incrementado y con ello se ha incrementado el número de espacios académicos que representan una competencia en la formación de futuros profesionales del arte. Si bien no se trata de escuelas orientadas de manera expresa a la formación artística, muchos individuos con formación en otros campos, se han incorporado al ejercicio profesional del arte y compiten de manera abierta en el mercado y por los espacios de exhibición, en algunos casos con competencias profesionales más

pertinentes a la concepción contemporánea del arte que tiende hacia el privilegio de las formas conceptuales, el manejo de nuevas tecnologías y la gestión.

Por ello la Facultad de Artes de la UAEM desarrolla en el alumno distintas competencias profesionales que amplíen el campo principal de formación del artista y que le permitan insertarse en mercados potenciales, es por eso que el alumno tiene la flexibilidad de elegir entre cuatro áreas de formación: Creación Artística, Documental, Nuevos Medios, y Teoría, Curaduría y Gestión del Arte.

3.6 Análisis comparativo con otros programas educativos

La tendencia que actualmente prevalece en la enseñanza-investigación-creación de las artes realizada en las Instituciones de Educación Superior de México, en particular de las universidades públicas, se ha orientado hacia el establecimiento de una cultura de la evaluación y la calidad académica. Al respecto alrededor de 20 PE en artes de 14 instituciones universitarias tuvieron un proceso reciente de modernización y han sido evaluados por CIEES: la Universidad Veracruzana, la Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad Autónoma de Zacatecas, Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad de Guadalajara, Universidad de Sonora, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Autónoma de Chihuahua y Universidad de Guanajuato, incluidos los de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Recientemente, a principios de 2008, se aprobó por COPAES la participación del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes, A. C. (CAESA), como el organismo acreditador de todas las disciplinas artísticas a nivel nacional. Así, los esfuerzos conjuntos de las diferentes unidades académicas de las instituciones de educación superior a nivel nacional, dan frutos y pie para que los PE se acrediten como de calidad. La Licenciatura en Artes de la Facultad de Artes, UAEM, recibió la acreditación como programa de calidad en octubre de 2009, con una vigencia de cinco años.

Para la reestructuración del plan de estudios, se analizaron los PE ofrecidos por distintas IES dentro del ámbito local y nacional. Entre ellas se encuentran las siguientes escuelas: la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado *La Esmeralda* (ENPEG), el Centro de Estudios Cinematográficos (CESC), la Escuela Nacional de Artes Plásticas (ENAP), el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC) de la UNAM, la Universidad Veracruzana, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad Autónoma de Baja California, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad de las Américas Puebla, la Universidad de Sonora, la Escuela Superior de Artes de Yucatán, el Instituto Allende en Guanajuato, Centro de Arte Arquitectura y Diseño, Centro Morelense de las Artes, Tecnológico de Monterrey, y La Universidad La Salle. En común denominador destacan las licenciaturas en Artes Plásticas y Visuales, en las que indistintamente se imparten las disciplinas de pintura, grabado, escultura, diseño gráfico, fotografía, video, animación, multimedia, cine y televisión.

Es reciente la incorporación de diversas universidades nacionales como la Universidad Autónoma de Guadalajara y la Universidad Autónoma de Chihuahua y la UAEM, al esquema por competencias profesionales, currículo flexible y aprendizaje centrado en el alumno, cabe decir que el Plan de Acción Tutorial que impacta en nuestra Licenciatura es una innovación en los PE de Artes y permite centrarse en la formación personalizada del estudiante.

En términos comparativos el Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes 2014, de la Facultad de Artes de la UAEM comparte con los distintos Planes de Estudios de Artes Plásticas, Artes Visuales y/o Artes Audiovisuales de las Universidades existentes en la República el desarrollo del currículo bajo los principios y conceptos de competencias profesionales, autonomía del estudiante y aprendizaje centrado en el alumno, organización semi flexible con base en sistema de créditos y la adopción de un Plan de Acción Tutorial.

En el PE de la Facultad de Artes el alumno tiene la autonomía, salvo en el nivel inicial, de construir su proceso formativo escogiendo de manera libre entre la oferta individual de las materias o cursos, agrupados por áreas de formación (Creación Artística,

Documental, Nuevos Medios y Teoría, Curaduría y Gestión del Arte), por lo que puede combinar diferentes formas y manifestaciones de las artes o especializarse en un sólo tipo de expresión y forma artística. Al mismo tiempo, el alumno cuenta con un número determinado de créditos optativos (eje de enlace) que podrá cursar dentro de la UAEM o en universidades externas, incluso en el extranjero.

El PE de la Licenciatura en Artes, además incorpora un Plan de Acción Tutorial en el cual cada alumno cuenta con un tutor que le guiará en la vida universitaria y además le apoyará en su desarrollo profesional y en las decisiones sobre su currículo.

4. PROPÓSITOS CURRICULARES

Los propósitos curriculares están basados en la formación por competencias profesionales artísticas y son lo que el alumno debe conocer, hacer y ser al final de cursar la licenciatura en Artes. Cabe mencionar y enfatizar que los propósitos curriculares no se modificaron del PE 2006 y 2011 a este 2014, lo que se realizó fue una estrategia de reacomodo para un desarrollo más ordenado y eficiente de las competencias y para hacer más eficiente al propio PE, garantizando la generación de conocimiento y la estimulación adecuada de las competencias planteadas en el PE. El propósito curricular general es:

- Formar artistas integrales capaces de expresarse en distintos formatos y soportes, ya sean análogos, digitales o combinados; capaces de autogestionarse y conocer el ámbito artístico mexicano e internacional actual, así como capaces de realizar investigación que les permita crear obra propia.

Los propósitos curriculares particulares son:

- Destreza para la expresión plástica y visual.
- Capacidad para la creación de lenguajes artísticos propios y coherentes, éticos y críticos con un enfoque humanista.
- Capacidad para generar procesos creativos artísticos a través de conocimientos práctico-teóricos y metodológicos por medio del análisis y la relación con su contexto.
- Capacidades técnicas y tecnológicas según el área de conocimiento que haya elegido en el transcurso de la licenciatura.
- Conocimiento de los diversos materiales y soportes utilizados para la expresión artística y su uso para la creación de piezas personales.
- Capacidad de representación visual.
- Conocimientos del color, la luz y las formas en soportes análogos y digitales.
- Habilidades de observación.
- Capacidad de autogestión e inserción en el mundo de las artes y las prácticas profesionales acordes.
- Capacidad para el trabajo en equipos inter, trans e intradisciplinarios.

- Comprensión del arte y del arte-diseño como fenómeno y producto social, así como de su relación con las estructuras económicas y políticas.
- Capacidad de interpretación de los hechos artísticos a través de diferentes teorías de construcción de sentido.
- Conocimiento de la cultura visual contemporánea, sus raíces y devenir histórico.
- Desarrollar prácticas artísticas interdisciplinarias.
- Expresar y comunicar ideas y sentimientos promoviendo experiencias estéticas
- Usar de manera operativa herramientas, medios y técnicas específicas en la construcción de obras o productos visuales.
- Construir discursos artísticos propios, y desarrollar los lenguajes de las artes contemporáneas.
- Investigar, experimentar y vincular conceptos con lo sensible en manifestaciones de carácter artístico-visual.
- Generar un juicio crítico de su obra artística y las de su entorno.
- Conocer el desarrollo socio-económico, histórico, científico-tecnológico y cultural de la región, el país y el mundo, para obtener una visión universal en su quehacer profesional y ubicarse en su contexto, entendiendo al arte como producto de estos factores.
- Conocer las características de su entorno para fomentar su conservación y aprovechamiento.
- Conocer las características del mercado del arte, su dinámica y su marco legal para lograr consolidarse como productores visuales.
- Conocer las características de los materiales plásticos y digitales, así como su aprovechamiento para lograr una mejor expresión artística.
- Conocer la historia de las disciplinas artísticas, en particular las plásticas, a fin de crear obras y productos visuales que consideren las experiencias y propuestas pasadas y las soluciones encontradas anteriormente.
- Sensibilidades específicas que le permitan lograr la interacción formal y de fondo con la sociedad en donde se va a insertar con su obra.
- Procesos metodológicos para tomar de decisiones acordes a su desarrollo artístico y profesional.
- Parámetros éticos respecto a la creación artística y su uso en el contexto social.
- Actividades de carácter colaborativo en el desarrollo de proyectos artísticos que involucren el trabajo en equipo y la resolución de metas comunes.

5. PERFIL DEL ALUMNO

Los perfiles del alumno desde su ingreso en la Licenciatura en Artes hasta su egreso final se dividen en tres momentos: ingreso, ingreso al ciclo de competencias específicas (ciclo específico y ciclo de titulación) y egreso. Debe recalcar que los perfiles del alumno no se modificaron con respecto al PE 2006 o al PE 2011, atendiendo a la razón antes expuesta. Las modificaciones que se realizaron son: inclusión de las once competencias del bachillerato incluidas en el Anexo 5, en el perfil de ingreso y el cambio del curso propedéutico al de inducción, ya que se considera como una mejor opción para nivelar a los estudiantes.

En este contexto, para ingresar a la Licenciatura los aspirantes deben cubrir una serie de requisitos que aseguran su nivel académico y artístico. Para lograr esto el aspirante debe tener las siguientes características que se identificarán mediante la aprobación del examen del CENEVAL y del curso inductivo que ofrece la Facultad:

- Conocimientos de cultura general que le permitan aprobar con calificación suficiente el examen del CENEVAL en el área.
- Asistir y aprobar dentro de los parámetros de la Facultad de Artes el curso inductivo. Los parámetros de la Facultad serán planteados cada año según las condiciones de la misma Universidad.
- Interés e información general de las artes, así como conocimientos básicos de la teoría y la historia del arte.
- Habilidad para la representación visual de conceptos.
- Capacidad de retención visual.
- Capacidad de expresar con claridad sus ideas de forma verbal y escrita, así como demostrar un nivel básico de comprensión de lectura.
- Destreza para el desarrollo de trabajos en equipo.
- Habilidad para la comunicación interpersonal e intrapersonal.
- Capacidad de manejo de información textual y visual, interrelación de ideas y conocimientos.
- Interés en la exploración y experimentación de situaciones novedosas.
- Capacidades básicas en el manejo de equipos digitales y tecnológicos.

- Se recomienda el conocimiento del idioma inglés, al menos en un nivel de lectura y comprensión de textos escritos.

Para evaluar este perfil será preciso observar como indicadores que el interesado sea capaz de expresar en el curso inductivo, las razones de su elección y que éstas resulten consistentes con los propósitos de formación que se tienen en la licenciatura. De igual manera debe poder mostrar habilidades y destrezas para la interacción grupal, el trabajo colectivo y la comunicación interpersonal, y también mostrar capacidades para manejar información, interrelacionar ideas y conocimientos y tener interés en la exploración de situaciones nuevas.

El alumno aceptado cursa el Ciclo Básico en cuatro semestres, con lo cual tendrá un perfil de acceso al Ciclo Específico, que es el siguiente y contiene con respecto a cada una de las áreas de formación planteadas en este PE:

- Comprensión del mundo del arte, del documental y del arte-diseño y su desarrollo actual.
- Mejor capacidad de expresión visual de ideas y sentimientos.
- Conocimiento específico de lenguajes gráficos, audiovisuales y tridimensionales.
- Conocimiento de las técnicas de representación.
- Conocimiento de la teoría del color.
- Conocimiento general de la teorías del arte y cultura visual.
- Conocimiento del contexto histórico del arte contemporáneo.
- Conocimiento de programas básicos para expresión textual.
- Conocimientos informáticos y digitales para el manejo de imágenes y de elementos de Internet.
- Mejor capacidad de redacción y comprensión de lectura.
- Mejor capacidad de vinculación de conceptos con las distintas formas de expresión artística.
- Capacidad de vinculación del arte con la tecnología.
- Desarrollo de la interpretación visual y de su traslado a nuevos planos y materiales.
- Mejor capacidad de observación y análisis de la imagen.
- Manejo de metodologías de investigación.

- Conocimiento del entorno socio-cultural, económico y tecno-científico de la región y el país.
- Capacidad de elaboración de un proyecto de producción artística en alguna de las áreas de formación o un proyecto de carácter multidisciplinario en su caso.
- Dominio de herramientas, técnicas y lenguajes suficiente para el desarrollo del proyecto presentado.
- Capacidad de redacción y organización de información para el desarrollo de un documento que sustente el proyecto planteado.
- Desarrollo de habilidades críticas y capacidad de argumentación para evaluar proyectos artísticos.
- Capacidad para la elaboración de bitácoras de producción y portafolios de obra en diferentes soportes y con recursos óptimos.
- Capacidad básica para la gestión de recursos económicos y materiales y administración de los mismos, en función de un proyecto de producción.

El perfil de egreso del alumno de la Licenciatura en Artes además del perfeccionamiento de las competencias antes mencionadas, implica que el alumno tenga capacidades y habilidades expresivas que le permitan crear en distintos formatos y soportes ya sean análogos o digitales, a través de actividades de investigación y conocimiento de diferentes ámbitos y técnicas artísticas.

En términos generales el alumno al egresar será capaz de expresarse en distintos formatos y soportes —analógicos, digitales o combinados—mediante la creación de lenguajes propios coherentes y éticos con base en la investigación, así como de autogestionarse y ubicarse dentro del ámbito artístico mexicanos e internacional actual. Al mismo tiempo será capaz de desarrollar proyectos artísticos, museográficos, de curaduría o gestión, o de producción en equipos inter y transdisciplinarios.

El siguiente listado explicita el perfil de egreso:

- Destreza para la expresión plástica y visual.
- Capacidad para la creación de lenguajes artísticos propios y coherentes, éticos y críticos con un enfoque humanista.

- Capacidad para generar procesos creativos artísticos a través de conocimientos práctico-teóricos y metodológicos por medio del análisis y la relación con su contexto.
- Capacidades técnicas y tecnológicas según el área de formación que haya elegido en el transcurso de la licenciatura.
- Conocimiento de los diversos materiales y soportes utilizados para la expresión artística y su uso para la creación de piezas personales.
- Capacidad de representación visual.
- Conocimientos del color, la luz y las formas en soportes análogos y digitales.
- Habilidades de observación.
- Capacidad de autogestión e inserción en el mundo de las artes y las prácticas profesionales acordes.
- Capacidad para el trabajo en equipos inter, trans e intradisciplinarios.
- Comprensión del arte como fenómeno y producto social, así como de su relación con las estructuras económicas y políticas.
- Capacidad de interpretación de los hechos artísticos a través de diferentes teorías de construcción de sentido.
- Conocimiento de la cultura visual contemporánea, sus raíces y devenir histórico.
- Desarrollar prácticas artísticas interdisciplinarias.
- Expresar y comunicar ideas y sentimientos promoviendo experiencias estéticas.
- Usar de manera operativa herramientas, medios y técnicas específicas en la construcción de obras o productos visuales.
- Construir discursos artísticos propios, y desarrollar los lenguajes de las artes contemporáneas.
- Investigar, experimentar y vincular conceptos con lo sensible en manifestaciones de carácter artístico-visual.
- Generar un juicio crítico de su obra artística y las de su entorno.
- Conocer el desarrollo socio-económico, histórico, científico-tecnológico y cultural de la región, el país y el mundo, para obtener una visión universal en su quehacer profesional y ubicarse en su contexto, entendiendo al arte como producto de éstos factores.
- Conocer las características de su entorno para fomentar su conservación y aprovechamiento.

- Conocer las características del mercado del arte, su dinámica y su marco legal para lograr consolidarse como productores visuales.
- Conocer las características de los materiales plásticos y digitales, así como su aprovechamiento para lograr una mejor expresión artística.
- Sensibilidades específicas que le permitan lograr la interacción formal y de fondo con la sociedad en donde se va a insertar con su obra.
- Procesos metodológicos para tomar de decisiones acordes a su desarrollo artístico y profesional.
- Parámetros éticos respecto a la creación artística y su uso en el contexto social.
- Actividades de carácter colaborativo en el desarrollo de proyectos artísticos que involucren el trabajo en equipo y la resolución de metas comunes.
- Capacidad para leer y comprender un texto escrito en una segunda lengua, de preferencia inglés o francés.

6. ESTRUCTURA CURRICULAR

La estructura del PE de Artes 2014, representa una innovación en el marco de los currícula existentes de artes en la República Mexicana. Ésta se caracteriza por su moderna estructura curricular integrada por tres ciclos, cinco ejes y cuatro áreas de formación, todos de calidad académica que conforman la Licenciatura en Artes. Los tres ciclos son: Básico, Específico y de Titulación y corresponden a agrupaciones o conjuntos de competencias que constituyen las diferentes disciplinas artísticas. Los ejes son procesos y actividades que aseguran la realización de competencias genéricas (creación, conocimiento socio-histórico de las disciplinas artísticas, documentales y de diseño, gestión y difusión de los productos y procesos artísticos y formación interdisciplinaria). Las áreas de formación son: Creación Artística, Documental, Nuevos Medios y Teoría, Curaduría y Gestión del Arte. Otra innovación con respecto a la conformación del PE es la transformación de la mirada de cursos teórico – prácticos a cursos práctico – teóricos. Dicho cambio también obedece a que el PE está planteado desde la mirada del creador y sus necesidades.

Dicha estructura resuelve problemas que han sido observados en reuniones colegiadas en la Facultad de Artes, así como a las recomendaciones y sugerencias del CAESA. También en las reuniones de la Comisión que llevó a cabo el proceso de reestructuración del PE de Artes. En dichas reuniones se analizó la problemática del currículo de artes vigente, detectándose los siguientes problemas: la integración o agrupación actual de disciplinas artísticas relacionadas a las nuevas tendencias en el ámbito del arte, la seriación de materias, el establecimiento de sistemas de créditos, la autonomía del estudiante en el proceso de su formación, falta de relación sistemática estudiante – tutor, la necesidad de ampliar y concentrar la actual formación artística disciplinaria, y asegurar la calidad de la formación del estudiante, entre otros.

Asimismo, la estructura propuesta permite flexibilidad y congruencia con el sistema de planeación y desarrollo del currículo flexible, basado en competencias profesionales, debido a que con la propuesta se potencia la autonomía y libre elección del alumno en el proceso de su formación basada en el proceso de aprendizaje centrado en el estudiante y en competencias profesionales. Además, fortalece el vínculo tutor-asesor-alumno en el proceso formativo.

En el Ciclo Básico se forma al estudiante en las competencias que harán posible que, en el Ciclo Específico, adquiera nuevas competencias que le permitan formarse como artista autónomo y autogestivo capaz de incorporarse a los diversos ámbitos de las industrias culturales. En el Ciclo de Titulación, se conduce al estudiante para garantizar su titulación a través de alguna de las modalidades contempladas en el Reglamento Universitario de la UAEM.

La seriación de materias se resuelve atendiendo los principios definidos en el PIDE, y en el Modelo Universitario, relativos a las flexibilidades curricular y modal, y al aprendizaje centrado en el alumno. Además un sistema de créditos hará posible una movilidad interinstitucional entre estudiantes de distintos programas de Artes.

Fortalecer la autonomía del estudiante posibilita que éste pueda crear su propia trayectoria curricular a través de una estrecha relación con la figura de su Tutor y de esta forma, cada estudiante podrá personalizar su formación. En efecto, la disolución de las fronteras entre disciplinas artísticas permite que el alumno conforme su currículo de conformidad con sus intereses personales, en aras de adquirir las competencias necesarias para generar una expresividad autónoma, con base en las distintas áreas de formación y aprovechando los créditos de enlace, que son los que principalmente otorgan la posibilidad de indagar en áreas diferentes a la elegida. Al ingresar a la Licenciatura, se asigna a cada grupo un Tutor, de entre la planta de profesores que participan en el programa, quien los acompaña académicamente durante su proceso de formación en el Ciclo Básico con el fin de orientarlo en el conocimiento de la vida universitaria. A partir de su ingreso al Ciclo Específico se fomentará la elección de un Tutor disciplinar individual, para que oriente a cada uno de los estudiantes en la elección de las materias que conformen su curriculum. Los tutores se asignan al inicio de la carrera, pero el estudiante podrá cambiar de Tutor al ingresar al Ciclo Específico, si así conviniera a sus intereses académicos.

Los Ciclos se dividen en tres momentos: Básico, Específico y de Titulación. Los alumnos transitan del Básico al Específico cuando completan la adquisición y desarrollo de las competencias definidas para el primero, y su ingreso al Ciclo de Titulación representa la adquisición y desarrollo de competencias definidas para el segundo. Los ejes de formación se nombran así dado que atraviesan transversalmente a los ciclos y marcan un conjunto de procesos y actividades orientadas a competencias que se aglutinan por características comunes.

El Ciclo Básico comprende un grupo de asignaturas obligatorias en las que los estudiantes adquieren competencias fundamentales para su formación posterior. Al completar este ciclo, el estudiante decide por una de las cuatro áreas específicas comprendidas en este PE.

Los cinco ejes que conforman el PE de Artes (práctico, teórico, tutorías, vinculación y enlace) plantean el desarrollo de competencias que permitirán que el alumno avance en su conocimiento de manera integral y que a su egreso pueda insertarse en distintos ámbitos referentes al arte y a la cultura, al haber adquirido competencias (saberes, conocimientos, habilidades y valores) que le permitan producir piezas artísticas, investigar teorías del arte o realizar gestión y participar en las distintas industrias culturales.

Este programa educativo contempla cuatro áreas específicas de formación y una salida única como Licenciado en Artes. Cada alumno sumará créditos en asignaturas de distinto tipo, según sea el eje de formación, hasta reunir un total de 348. Para obtener el grado, además de cubrir con los créditos y de realizar el servicio social, tendrá que optar por una de las modalidades de titulación existentes. La Licenciatura se puede cursar en un máximo de trece semestres y en un mínimo de nueve.

6.1 Flexibilidad

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes plantea un esquema flexible basado en competencias que permite al alumno elegir su propio currículo académico y formarse en un ámbito integral. La flexibilidad se caracteriza por:

- Competencias genéricas y específicas.
- Aprendizaje centrado en el estudiante.
- Formación interdisciplinaria.
- Plan de Acción Tutorial.
- Evaluación: ingreso, permanencia y egreso.
- Autonomía del estudiante en la elección de asignaturas, profesores y proyectos creativos.

Asimismo, hay que mencionar que el PE cuenta con flexibilidad modal, es decir que las asignaturas son susceptibles de hibridación y virtualización. Cabe especificar que las materias del eje práctico serán susceptibles de hibridación, mientras que las materias del eje teórico podrán hibridarse o virtualizarse. Ambos tipos de flexibilidad, la curricular y la modal, otorgan al estudiante una mejor posibilidad de generar su propia trayectoria formativa.

6.2 Ciclos de formación

La planeación y desarrollo de un currículo definido con base en competencias profesionales, en un sistema flexible y en el aprendizaje centrado en el estudiante y la autonomía de elección, ha tenido como efecto la redefinición de los currícula universitarios. Hemos definido un Ciclo Básico que provee las competencias técnicas fundamentales requeridas, y un Ciclo Específico definido por los principios de autonomía del aprendizaje centrado en el estudiante, y por un Ciclo de Titulación que asegura la eficiencia terminal.

6.2.1 Ciclo Básico

El propósito de este ciclo es que los estudiantes adquieran competencias técnicas fundamentales para su desarrollo, y a la par comiencen a construir una autonomía creativa.

Este ciclo contempla un total de 47 créditos obligatorios por semestre. Conforme a la flexibilidad del PE, el estudiante podrá decidir con qué docente y en qué horario prefiere cursar las materias correspondientes.

Competencias generales del Ciclo Básico
1. Capacidad de integración a la vida universitaria. 2. Conocimiento del panorama local, regional y nacional. 3. Capacidad de análisis de los eventos cotidianos en distintos niveles sociales, políticos y económicos. 4. Capacidad de crítica propositiva de los eventos cotidianos en distintos niveles sociales, políticos y económicos. 5. Expresión clara de ideas y sentimientos. 6. Capacidad de lectura y análisis de distintos tipos de contenidos. 7. Capacidad de escritura analítica y estructurada. 8. Escritura correcta en idioma español, de conformidad con reglas ortográficas y gramaticales. 9. Capacidad de introspección. 10. Capacidad de análisis. 11. Habilidad para plasmar ideas en un soporte. 12. Habilidad para expresarse en diferentes soportes. 13. Conocimiento de las distintas técnicas aplicadas al arte. 14. Conocimientos de técnicas de representación básicas. 15. Habilidad para el uso de la técnica en imagen bidimensional y tridimensional, y medios electrónicos. 16. Habilidad para relacionarse con los demás. 17. Habilidad para el trabajo en equipo. 18. Capacidad de vinculación de conceptos con formas de expresión. 19. Relacionar su trabajo con su contexto y con la historia del arte contemporáneo. 20. Conocimiento del entorno sociocultural y artístico del país.

El Ciclo Básico en su conjunto comprende en total 188 créditos, divididos de la siguiente manera: 80 créditos en el Eje Práctico, correspondientes a veinte materias; 48 créditos en el Eje Teórico, correspondientes a ocho cursos; 40 créditos en el Eje de Vinculación, correspondientes a doce cursos, y 20 créditos de tutorías.

Eje	Créditos
Práctico	80
Teórico	48
Vinculación	40
Tutorías	20
Total	188

La permanencia de un alumno en este ciclo es de cuatro semestres lectivos.

6.2.2 Ciclo Específico

El perfil de ingreso del estudiante en el Ciclo Específico debe considerar dos aspectos fundamentales. Por un lado, un conjunto de conocimientos básicos, prácticos y teóricos, en todas las áreas de la producción artística, mismos que le fueron proporcionados en el Ciclo Básico. Por otro, un interés particular por el trabajo independiente en el campo de la creación o la gestión, a partir de la definición clara de la razón por la cual quiere ingresar a una de las cuatro áreas del Ciclo Específico.

Competencias generales del Ciclo Específico
1. Capacidad para desarrollar un proyecto artístico individual. 2. Habilidad en el manejo de las herramientas y técnicas pertinentes al área específica de su formación. 3. Capacidad para allegarse información práctico-teórica necesaria para el desarrollo de un cuerpo de obra artística. 4. Habilidad para articular sus ideas estéticas en un documento bien estructurado. 5. Capacidad para autogestionar proyectos y productos artísticos. 6. Capacidad de creación de lenguajes propios y coherentes con una perspectiva ética y crítica. 7. Capacidad para transmitir el conocimiento en el campo de la docencia.

Este ciclo se conforma de cuatro áreas de formación: Creación Artística, Documental, Nuevos Medios, y Teoría, Curaduría y Gestión del Arte. Cada una de las áreas específicas, a su vez, está conformada por cuatro Líneas de Aprendizaje práctico y dos Líneas de Aprendizaje teórico.

LÍNEAS DE APRENDIZAJE			
Creación Artística	Documental	Nuevos Medios	Teoría, Curaduría, y Gestión del Arte
Dibujo	Idea y desarrollo de proyecto	Imagen fija	Historia, teoría y crítica del arte
Pintura	Fotografía	Imagen cinemática	Museografía y curaduría
Escultura	Sonido	Sonido	Gestión del arte actual
Gráfica	Producción y Postproducción	Interactividad	Promoción del patrimonio artístico
Historia	Historia	Historia	Historia
Teoría crítica	Teoría crítica	Teoría crítica	Teoría crítica

El área se conceptualiza como el espacio de formación en donde se concentran las competencias indispensables para que el estudiante egrese con un alto grado de calidad académica y profesional en su formación y logre su inserción en el ámbito adecuado. En cada una de las áreas se encuentra un conglomerado de materias que deben ser cursadas a través de los cuatro semestres del ciclo como necesarias para garantizar su egreso como creadores artísticos, documentales, en nuevos medios o en gestión artística. En cada una de las áreas se considera el mismo número de créditos totales, que es de 52 en su Eje Práctico, 20 en el Eje de Tutorías, 48 en el Eje Teórico y 32 en el Eje de Enlace.

Eje	Créditos
Práctico	52
Teórico	48
Enlace	32
Tutorías	20
Total	152

6.2.2.1 Creación Artística

El área de Creación Artística forma al estudiante en las disciplinas clásicas de las artes visuales desde la perspectiva del arte contemporáneo, donde los géneros tradicionales pueden entrecruzarse a través de la interdisciplina con el fin de generar nuevos discursos y contenidos.

En el área específica de Creación Artística se han definido cuatro líneas de aprendizaje, reflejadas en cuatro talleres prácticos por semestre:

- Dibujo.
- Pintura.
- Escultura.
- Gráfica.

En cuanto a las líneas de aprendizaje teóricas, el área cuenta con dos:

- Una de carácter histórico.
- Una de carácter teórico-crítico.

Ambas líneas de aprendizaje se extienden a lo largo de los cuatro semestres del área específica.

Para completar su formación en el área escogida por el estudiante, éste deberá cumplir con los siguientes créditos:

- 48 créditos del Eje Práctico, correspondientes a 12 asignaturas curriculares que pertenecen a las 4 Líneas de Aprendizaje del 5º, 6º y 7º semestres.
- 4 créditos del Eje Práctico correspondientes a una asignatura curricular, elegida por el estudiante, que pertenezca a una de las 4 Líneas de Aprendizaje, del 8º semestre.
- 48 créditos del Eje Teórico, correspondientes a 8 asignaturas curriculares del 5º, 6º, 7º y 8º semestres.
- 20 créditos del Eje de Tutorías, correspondientes a 5 créditos por semestre.

- 32 créditos del Eje de Enlace, que el estudiante podrá administrar a lo largo de los 4 semestres del Ciclo Específico de la manera en que lo decida (acompañado por su Tutor). El número de créditos estipulado es el mínimo, y el estudiante podrá excederse en los mismos si así conviene a sus intereses, y elegir cualquiera de las materias ofertadas en los Ejes Práctico o Teórico del propio PE, de cualquier unidad académica de la UAEM, o de cualquier otra institución de educación superior.

Mientras que los tres primeros semestres del Ciclo Específico aseguran una adecuada formación del estudiante de acuerdo con las Líneas de Aprendizaje estipuladas en cada una de las áreas específicas del PE, en el 8º semestre se espera que aplique las competencias adquiridas a un proyecto concreto que servirá de base a su proyecto final de titulación (9º semestre).

6.2.2.2 Documental

El documental es un género que se ha visto impactado en últimas fechas por el surgimiento de nuevas técnicas digitales de producción, edición y difusión. El estudiante recibe aquí una formación con énfasis en el cine y el video.

En el área específica de Documental se han definido cuatro líneas de aprendizaje, reflejadas en cuatro talleres prácticos por semestre:

- Idea y desarrollo de proyecto.
- Fotografía.
- Sonido.
- Producción y postproducción.

En cuanto a las líneas de aprendizaje teóricas, el área cuenta con dos:

- Una de carácter histórico.
- Una de carácter teórico-crítico.

Ambas líneas de aprendizaje se extienden a lo largo de los cuatro semestres del área específica.

Para completar su formación en el área escogida por el estudiante, éste deberá cumplir con los siguientes créditos:

- 48 créditos del Eje Práctico, correspondientes a 12 asignaturas curriculares que pertenecen a las 4 Líneas de Aprendizaje del 5º, 6º y 7º semestres.
- 4 créditos del Eje Práctico correspondientes a una asignatura curricular, elegida por el estudiante, que pertenezca a una de las 4 Líneas de Aprendizaje, del 8º semestre.
- 48 créditos del Eje Teórico, correspondientes a 8 asignaturas curriculares del 5º, 6º, 7º y 8º semestres.
- 20 créditos del Eje de Tutorías, correspondientes a 5 créditos por semestre.
- 32 créditos del Eje de Enlace, que el estudiante podrá administrar a lo largo de los 4 semestres del Ciclo Específico de la manera en que lo decida (acompañado por su Tutor). El número de créditos estipulado es el mínimo, y el estudiante podrá excederse en los mismos si así conviene a sus intereses, y elegir cualquiera de las materias ofertadas en los Ejes Práctico o Teórico del propio PE, de cualquier unidad académica de la UAEM, o de cualquier otra institución de educación superior.

Mientras que los tres primeros semestres del Ciclo Específico aseguran una adecuada formación del estudiante de acuerdo con las Líneas de Aprendizaje estipuladas en cada una de las áreas específicas del PE, en el 8º semestre se espera que aplique las competencias adquiridas a un proyecto concreto que servirá de base a su proyecto final de titulación (9º semestre).

6.2.2.3 Nuevos Medios

El área de Nuevos Medios acerca al estudiante a la construcción de narrativas audiovisuales a partir del uso de las nuevas tecnologías en el marco del arte contemporáneo y en los espacios de producción y circulación de la obra. Se busca una

formación que implique una postura crítica y propositiva en el uso de estas herramientas para la creación de obras originales en este campo.

En el área específica de Nuevos Medios se han definido cuatro líneas de aprendizaje, reflejadas en cuatro talleres prácticos por semestre:

- Imagen fija.
- Imagen cinemática.
- Sonido.
- Interactividad.

En cuanto a las líneas de aprendizaje teóricas, el área cuenta con dos:

- Una de carácter histórico.
- Una de carácter teórico-crítico.

Ambas líneas de aprendizaje se extienden a lo largo de los cuatro semestres del área específica.

Para completar su formación en el área escogida por el estudiante, éste deberá cumplir con los siguientes créditos:

- 48 créditos del Eje Práctico, correspondientes a 12 asignaturas curriculares que pertenecen a las 4 Líneas de Aprendizaje del 5º, 6º y 7º semestres.
- 4 créditos del Eje Práctico correspondientes a una asignatura curricular, elegida por el estudiante, que pertenezca a una de las 4 Líneas de Aprendizaje, del 8º semestre.
- 48 créditos del Eje Teórico, correspondientes a 8 asignaturas curriculares del 5º, 6º, 7º y 8º semestres.
- 20 créditos del Eje de Tutorías, correspondientes a 5 créditos por semestre.
- 32 créditos del Eje de Enlace, que el estudiante podrá administrar a lo largo de los 4 semestres del Ciclo Específico de la manera en que lo decida (acompañado por su Tutor). El número de créditos estipulado es el mínimo, y el estudiante podrá excederse en los mismos si así conviene a sus intereses, y

elegir cualquiera de las materias ofertadas en los Ejes Práctico o Teórico del propio PE, de cualquier unidad académica de la UAEM, o de cualquier otra institución de educación superior.

Mientras que los tres primeros semestres del Ciclo Específico aseguran una adecuada formación del estudiante de acuerdo con las Líneas de Aprendizaje estipuladas en cada una de las áreas específicas del PE, en el 8º semestre se espera que aplique las competencias adquiridas a un proyecto concreto que servirá de base a su proyecto final de titulación (9º semestre).

6.2.2.4 Teoría, Curaduría y Gestión del Arte

El área de Teoría, Curaduría y Gestión del Arte está dirigido a aquellos estudiantes que, luego de haber recibido una formación eminentemente práctica en el campo de la producción artística, están interesados en trabajar con el arte en los espacios de gestión y difusión.

En el área específica de Teoría, Curaduría y Gestión del Arte se han definido cuatro líneas de aprendizaje, reflejadas en cuatro talleres prácticos por semestre:

- Historia, teoría y crítica del arte.
- Museografía y curaduría.
- Gestión del arte actual.
- Promoción del patrimonio artístico.

En cuanto a las líneas de aprendizaje teóricas, el área cuenta con dos:

- Una de carácter histórico.
- Una de carácter teórico-crítico.

Ambas líneas de aprendizaje se extienden a lo largo de los cuatro semestres del área específica.

Para completar su formación en el área escogida por el estudiante, éste deberá cumplir con los siguientes créditos:

- 48 créditos del Eje Práctico, correspondientes a 12 asignaturas curriculares que pertenecen a las 4 Líneas de Aprendizaje del 5º, 6º y 7º semestres.
- 4 créditos del Eje Práctico correspondientes a una asignatura curricular, elegida por el estudiante, que pertenezca a una de las 4 Líneas de Aprendizaje, del 8º semestre.
- 48 créditos del Eje Teórico, correspondientes a 8 asignaturas curriculares del 5º, 6º, 7º y 8º semestres.
- 20 créditos del Eje de Tutorías, correspondientes a 5 créditos por semestre.
- 32 créditos del Eje de Enlace, que el estudiante podrá administrar a lo largo de los 4 semestres del Ciclo Específico de la manera en que lo decida (acompañado por su Tutor). El número de créditos estipulado es el mínimo, y el estudiante podrá excederse en los mismos si así conviene a sus intereses, y elegir cualquiera de las materias ofertadas en los Ejes Práctico o Teórico del propio PE, de cualquier unidad académica de la UAEM, o de cualquier otra institución de educación superior.

Mientras que los tres primeros semestres del Ciclo Específico aseguran una adecuada formación del estudiante de acuerdo con las Líneas de Aprendizaje estipuladas en cada una de las áreas específicas del PE, en el 8º semestre se espera que aplique las competencias adquiridas a un proyecto concreto que servirá de base a su proyecto final de titulación (9º semestre).

6.2.3 Ciclo de Titulación

Este ciclo tiene una duración de un semestre lectivo, 8 créditos dispuestos en dos ejes: Práctico y Tutorial. Tiene como finalidad la conclusión del trabajo para obtención de grado de los estudiantes.

6.3 Ejes de formación

Los ejes de formación son: Práctico, Teórico, Vinculación, Enlace y Tutorías.

6.3.1 Práctico

El propósito de este eje es que el estudiante adquiera los conocimientos técnico-conceptuales y las habilidades práctico-teóricas que le permitan materializar sus ideas, con un lenguaje propio y bien articulado, en una pieza o producto artístico.

Todos los talleres del Eje Práctico tienen una duración de 4 horas.

6.3.2 Teórico

Este eje comprende cursos y seminarios de 3 horas cada uno y busca proveer al estudiante de conocimientos fundamentales que le permitan situar la producción artística en un contexto histórico y conceptual, acorde con los presupuestos del arte contemporáneo.

Todos los cursos del Eje Teórico tienen una duración de 3 horas.

6.3.3 Vinculación

Este eje pertenece al Ciclo Básico y tiene como objetivo que el estudiante adquiera las competencias fundamentales que le permitan articular su formación y quehacer artístico con el entorno y el contexto donde vive y se desarrolla.

Los cursos de vinculación tienen una duración de 2 horas a la semana, que representan 4 créditos al semestre, exceptuando el curso de idioma que tiene una duración de 1 hora semanal (2 créditos al semestre). Los idiomas sugeridos son inglés y francés. El idioma podrá ser acreditado en otras IES (Instituciones de Educación Superior), en el ICE (Instituto de Ciencias de la Educación), UAEM o en el CELE (Centro de Lenguas Extranjeras) de la UAEM, siempre y cuando el alumno presente su petición de

autorización ante la Secretaría Académica de la Facultad y se apruebe, cuidando que el número de horas en aula sea equivalente al del semestre lectivo.

6.3.4 Enlace

El alumno deberá cubrir 32 créditos en materias de enlace, que podrá escoger según sus intereses y con la ayuda de su Tutor. Éstas podrán ser cursadas en la propia Facultad de Artes, en otras Unidades Académicas de la DES (Dependencia de Educación Superior) o de la UAEM, u otras universidades (siempre y cuando sean aprobadas por el Consejo Técnico de la Facultad).

Sin importar el campo de conocimiento al que correspondan las materias elegidas por el estudiante, se buscará que desarrolle competencias genéricas como las que a continuación se enlistan:

- Conocimiento del contexto cultural y social.
- Habilidades de crítica responsable.
- Habilidades de comunicación oral y escrita.
- Manejo de herramientas metodológicas.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Habilidad de investigación.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Habilidad y manejo de herramientas técnicas y tecnológicas.
- Habilidad de expresión artística.
- Conocimiento y manejo de técnicas y tecnologías aplicadas al arte.

La importancia del Eje de Enlace radica en el hecho de que el estudiante podrá complementar su formación específica con aquellas asignaturas optativas de su elección que enriquecerán sus habilidades práctico-teóricas. Este eje, debido a su carácter flexible, facilita la movilidad del estudiante en ámbitos institucionales e interinstitucionales.

Los créditos de enlace podrán cursarse únicamente durante el Ciclo Específico. Al tener la posibilidad de cursar materias de corte práctico o teórico, los créditos de cada una de

ellas se contarán según corresponda, siendo que 1 hora de clase práctica equivale a 1 crédito al semestre y 1 hora de clase teórica equivale a 2 créditos al semestre (véase el apartado “Asignación del sistema de créditos” de este documento).

6.3.5 Tutorías

El alumno deberá cubrir un total de 44 créditos por este concepto durante la Licenciatura: 20 en el Ciclo Básico, 20 en el Ciclo Específico y 4 en el Ciclo de Titulación. Los créditos de las tutorías se darán como aprobados cuando el profesor presente al final del semestre el formato correspondiente con la firma y la calificación. El formato deberá ser entregado al profesor una semana antes de concluir el semestre por la Coordinación de Tutorías de la Facultad.

El estudiante podrá acreditar más de 5 créditos al semestre en los Ciclos Específico y de Titulación, siempre y cuando su Tutor así lo consigne por escrito, cuidando que el trabajo sea equilibrado en horas con la respectiva relación entre créditos y horas de trabajo a la semana. Podrá acreditar tutorías con horas de clase dentro y fuera del PE, siempre con la autorización de su Tutor y con la correspondiente consignación documental del formato de acreditación semestral.

En este eje es pertinente el uso de tecnologías avanzadas de comunicación, como por ejemplo el cubículo virtual, que permite un registro puntual de las actividades tanto docentes como discentes. Asimismo, los créditos de tutorías se otorgan por hora trabajada a la semana, en un promedio de quince sesiones al semestre. En el caso del Ciclo Básico, las tutorías serán grupales, y a partir del Ciclo Específico serán individuales. El estudiante tiene la responsabilidad de elegir Tutor individual.

En el caso de las tutorías grupales, la asignación de créditos funciona de la siguiente manera: 3 asistencias equivalen a 5 créditos; 2 asistencias equivalen a 3 créditos y 1 asistencia equivale a 1 crédito. Según el PAT de la Facultad de Artes, en el Ciclo Básico habrá tres reuniones obligatorias por semestre, más las consultas que el estudiante realice fuera de estos espacios.

De esta manera, el total de créditos por Área y Eje de Formación de la Licenciatura en Artes es el siguiente:

Ciclo	Créditos
Básico	188
Específico	152
Titulación	8
Total	348

Eje	Créditos
Práctico	136
Teórico	96
Vinculación	40
Enlace	32
Tutorías	44
Total	348

6.4 Cursos

Dentro del Plan de Estudios existen cursos de tipo obligatorio en el Ciclo Básico, y en el Ciclo Específico se presenta un listado por áreas de formación, del cual los alumnos deberán elegir su propio currículo de acuerdo a las 4 existentes: Creación Artística, Documental, Nuevos Medios, y Teoría, Curaduría y Gestión del Arte.

Los cursos del Eje Práctico son susceptibles de hibridación; es decir, de utilizar los entornos virtuales como espacios complementarios a los físicos, lo que permite la ampliación de matrícula, la flexibilidad horaria y la integración de las TIC a los procesos formativos. Los cursos del Eje Teórico son susceptibles de virtualización e incluso podrían funcionar como parte de la preparación del estudiante para presentar exámenes de calidad o extraordinarios. La Facultad de Artes actualmente cuenta con cursos híbridos con resultados favorables, aunque sí se requiere mejor capacitación docente en el espacio virtual, para que los académicos accedan a la variedad de posibilidades existentes en la Universidad, que abarcan aulas y cubículos virtuales para tutorías. En

este sentido, el PE adquiere no solo flexibilidad curricular sino flexibilidad modal. A esto hay que añadir la posibilidad de que se oferten materias en inglés directamente; es decir un grupo en inglés y otro en español para la misma materia, de forma que los estudiantes puedan adquirir un idioma más eficientemente, integrando la segunda lengua de esta manera como un contenido efectivamente transversal, como lo indica el Modelo Universitario.

Los cursos del Ciclo Básico, sea cual fuere su Eje, son de carácter obligatorio: el estudiante debe cursar todas y cada una de las materias que se presentan en el listado del Ciclo. Cada materia puede ser cursada de forma ordinaria acorde a lo establecido en el apartado *Mecanismos de ingreso, permanencia y egreso* de este mismo documento y en el Reglamento de Exámenes vigente de esta institución. Aún así, el alumno podrá elegir a su profesor y el horario que más convengan a sus intereses.

El Ciclo Específico se conforma de un listado de cursos organizados por 4 áreas de formación, cada una con un listado de cursos organizados por 4 Ejes: práctico, teórico, enlace y de tutorías. El estudiante deberá elegir el área de formación a partir del 5º semestre. Del Eje Práctico, el estudiante debe acreditar un total de 52 créditos; del Eje Teórico 48 créditos; del Eje de Enlace 32 créditos y del Eje de Tutoría 20.

El Ciclo de Titulación se conforma únicamente por 8 créditos: 4 del Eje Práctico y 4 del Eje Tutoría.

También deberá presentar un formato que avale con la firma del Tutor los créditos del Eje Tutoría. Dicho formato se proporcionará en Servicios Escolares de la Facultad y debe ser solicitado por el alumno, requisitado y devuelto antes de que termine el periodo de exámenes ordinarios que se establezca en el calendario oficial de la UAEM. Los créditos de enlace podrán cubrirse con materias del listado que la Facultad publicará al inicio del semestre con este carácter, con las materias de este PE de otras Unidades Académicas o de otras universidades según la decisión del alumno, así como se determina en lo planteado en el apartado que describe el Eje de Enlace de este mismo documento.

Se podrán ofrecer asignaturas en consorcio, esto es: una asignatura será impartida por dos profesores, bajo la reglamentación de la propia UAEM.

En el caso de los cursos del Eje Práctico el mínimo de alumnos inscritos necesarios para abrir un grupo es de 5 (cinco). En los cursos teóricos y de enlace el mínimo necesario para abrir el grupo es de 5 (cinco) y el máximo de 30 (treinta).

En este sentido, los grupos que se abran implicará el pago correspondiente a los profesores por horas que lo impartan, contrariamente, las asignaturas que no cubran el cupo mínimo no se impartirán y por lo tanto no se establecerá relación laboral con los profesores por horas que las hayan ofertado. En las materias de enlace que se oferten en la Facultad aplican estos mismos criterios.

El alumno decide cuándo y cómo cursar las materias de enlace, siendo que existe la posibilidad de cursar una por semestre o todas en un semestre si desea hacer una estancia en el extranjero y se aprueba en el Consejo Técnico de la Facultad. Por ello, no se especifica el número de materias optativas por semestre.

Los cursos del Eje Práctico consisten en actividades que le permitan al alumno desarrollar las competencias que se establecen en los programas respectivos para obtener las competencias de egreso que se plantean en este documento. Estas materias involucran tanto la práctica como la teoría necesarias para el desarrollo de las competencias del alumno.

Los créditos y materias del Ciclo Básico tienen carácter obligatorio, aún cuando el alumno puede elegir sus horarios y profesores. Los créditos que cada alumno debe cursar en el Ciclo Específico son en total 152, a través de los distintos ejes que la conforman. Las especificaciones se encuentran en este mismo apartado. La cantidad de horas, prácticas o teóricas, de enlace no se especifican, pues dependen de los intereses de cada alumno. En el Ciclo de Titulación, el número de créditos es de 8.

El estudiante deberá cubrir 15 horas semestrales de actividades deportivas o culturales. En la estructura curricular se contemplan 4 horas semanales que el estudiante podrá utilizar para cumplir con estas actividades.

A continuación se presenta la tabla de materias por ciclo:

Materias del Ciclo Básico	Horas prácticas créditos	Horas teóricas créditos
Análisis de la imagen		3/6
Arte y diversidad cultural en América Latina		2/4
Arte y subjetividad		2/4
Arte, ciencia y tecnología		2/4
Bases de cómputo, plasta y vectores	4/4	
Composición	4/4	
Cultura Visual		3/6
Dibujo básico	4/4	
Dibujo creativo	4/4	
Dibujo técnico	4/4	
Diseño y diagramación	4/4	
Encuadre plano, y foco	4/4	
Estampa	4/4	
Figura humana	4/4	
Forma y color	4/4	
Géneros y temas del Arte		3/6
Historia del Arte Antiguo y Medieval		3/6
Historia del Arte Contemporáneo		3/6
Historia del Arte de la Era Moderna		3/6
Historia del arte mexicano contemporáneo		3/6
Historia del Arte moderno: las vanguardias		3/6
Idioma		1/2
Idioma		1/2
Idioma		1/2
Idioma		1/2
Iluminación artificial y registro	4/4	
Imagen analógica y digital	4/4	
Imagen digital y formato	4/4	
Imagen dinámica	4/4	

Imagen fija e imagen en movimiento	4/4	
Introducción a las narrativas visuales		2/4
Investigación y teorías del conocimiento		2/4
Lectura y escritura		2/4
Maquetas y escenografía a escala	4/4	
Materiales, texturas y superficies	4/4	
Monotipo y collage	4/4	
Pensamiento filosófico y Arte		3/6
Principios de fotografía	4/4	
Principios de modelado y moldes	4/4	
Redacción y técnicas de investigación		2/4

Materias del Ciclo Específico	Horas prácticas créditos	Horas teóricas créditos
Análisis de la imagen en los nuevos medios		3/6
Análisis de las narrativas artísticas, visuales e intertextuales	4/4	
Arte e interactividad		3/6
Arte en el Siglo XXI		3/6
Arte sonoro	4/4	
Arte y teoría		3/6
Arte, ciencia y nuevos medios		3/6
Características y problemáticas del arte de los siglos XX y XXI		3/6
Carpeta y preproducción de proyecto	4/4	
Cine documental de arte, de autor y experimental		3/6
Coleccionismo y mercado del arte	4/4	
Composición	4/4	
Conceptos de cine documental		3/6
Conceptualización de patrimonio artístico		3/6
Conservación preventiva de la obra artística	4/4	
Creación de proyectos personales de investigación y crítica de arte	4/4	
Desarrollo de proyectos virtuales	4/4	
Dibujo con modelo	4/4	

Difusión y distribución documental	4/4	
Diseño de sonido	4/4	
Diseño y producción sonora	4/4	
Diseño y redacción de proyectos sobre patrimonio para instituciones culturales	4/4	
Edición	4/4	
El arte desde 1960 hasta la actualidad		3/6
Elaboración de proyectos artísticos para instituciones e industrias creativas	4/4	
Escritura documental	4/4	
Espectáculos sobre patrimonio	4/4	
Esquemas	4/4	
Estética actual		3/6
Estética de los nuevos medios		3/6
Estética y crítica del arte		3/6
Estrategias sobre acción cultural, didáctica y marketing	4/4	
Estrategias y marketing	4/4	
Ética y documental		3/6
Forma y contenido	4/4	
Forma, materia y espacio en el arte actual		3/6
Formatos de grabación y de salida en audio	4/4	
Formatos de grabación y de salida en imagen	4/4	
Fotografía analógica	4/4	
Fotografía contemporánea		3/6
Fotografía digital en movimiento	4/4	
Gestión y administración de proyectos artísticos	4/4	
Gráfica contemporánea	4/4	
Gráfica experimental	4/4	
Gráfica tradicional	4/4	
Gramática de la pintura	4/4	
Hipertextualidad	4/4	
Historia de la fotografía y del cine documental en México		3/6
Historia del arte moderno y contemporáneo		3/6
Historia y cine documental		3/6

Historiografía artística		3/6
Idea y desarrollo de proyecto	4/4	
Iluminación y colorimetría	4/4	
Interactividad	4/4	
Interfases y sensores	4/4	
Lenguaje de los nuevos medios		3/6
Los grandes temas del arte y su análisis	4/4	
Modelado directo y moldes	4/4	
Musicalización y efectos sonoros	4/4	
Narrativa cinemática	4/4	
Narrativa fotográfica	4/4	
Normativa y políticas públicas sobre patrimonio		3/6
Nuevas tendencias en teoría del montaje		3/6
Nuevos dispositivos para la fotografía	4/4	
Nuevos dispositivos para video	4/4	
Perspectivas plásticas y visuales en el arte actual		3/6
Postproducción	4/4	
Prácticas curatoriales	4/4	
Prácticas curatoriales y museográficas para los nuevos medios		3/6
Prácticas museográficas y curatoriales		3/6
Prácticas y estrategias museográficas	4/4	
Principios concretos de la pintura	4/4	
Producción de proyecto	4/4	
Proyectos cinemáticos	4/4	
Proyectos de dibujo	4/4	
Proyectos escultóricos	4/4	
Proyectos fotográficos	4/4	
Proyectos gráficos	4/4	
Proyectos interactivos	4/4	
Proyectos pictóricos	4/4	
Proyectos sonoros	4/4	
Registro y conservación preventiva del patrimonio artístico	4/4	
Salidas de la imagen cinemática	4/4	
Salidas de la imagen fotográfica	4/4	

Sistemas de postproducción	4/4	
Sonido digital	4/4	
Sonido en locación	4/4	
Técnicas de expresión y redacción artística	4/4	
Técnicas escultóricas básicas	4/4	
Tendencias del documental contemporáneo		3/6
Teoría y desarrollo de la curaduría		3/6
Teoría y desarrollo de la museografía		3/6
Teorías del montaje		3/6
Videoarte		3/6
Visión y visualidad		3/6
Volumen y espacio	4/4	

6.5 Vinculación

El currículo del Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes contempla la realización de estancias, talleres y prácticas en distintos ámbitos artísticos como los siguientes:

- Escuelas de Arte pertenecientes a universidades públicas de la República Mexicana.
- Escuelas de Artes pertenecientes a universidades privadas de la República Mexicana.
- Escuelas de Arte acreditadas.
- Escuelas de Arte y Humanidades del extranjero de prestigio reconocido.
- Otras Unidades Académicas de la UAEM.
- Centro Banff.
- Instituciones educativas con ambientes virtuales de aprendizaje
- Museos y Galerías regionales y nacionales.
- Jardín Borda.
- Centro Morelense de las Artes.
- La Casona de John Spencer.
- La Tallera.
- Museo Brady.
- Museo Cuauhnáhuac.

- Museo del convento de Tepoztlán.
- Museos de sitio: Tlayacapan; Casa Emiliano Zapata en Anenecuilco y Cuautla, entre otros.
- Planta Baja.
- Museo de la Ciudad.
- Museos y galerías nacionales o extranjeras.

Todos los casos deberán presentarse ante el Consejo Técnico de la Facultad, incluyendo los que difieren de los antes enlistados, para su aprobación. El Consejo Técnico es el órgano que aprueba estas actividades y especifica los términos de la vinculación.

Además, la Facultad de Artes tiene convenios con instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales con las que la UAEM tiene convenios marco. Dichos convenios permiten la movilidad estudiantil y académica y el intercambio de actividades culturales. Asimismo, se tienen cartas de colaboración con facultades de artes de México para intercambio de actividades culturales. Los convenios, tanto nacionales como internacionales, dependen de la COCODI de la UAEM, entidad que certifica y verifica que estén vigentes y acordes al Modelo Universitario.

6.6 Asignación del sistema de créditos

La asignación de los créditos de la Licenciatura en Artes de la Facultad de Artes, UAEM, está basada en el documento *Lineamientos para el diseño y reestructuración curricular en la UAEM*, aprobado por el H. Consejo Universitario en agosto de 1999, documento fundamentado a su vez en los acuerdos y declaraciones de la ANUIES y difundido por la Secretaría Académica de la UAEM, que a la letra dice:

Sistema de créditos

Se refiere al conjunto de actividades académicas que, sustentadas en los planes de estudio y la actividad docente, utilizan los créditos académicos como unidad de valor. Se parte de concebir al sistema de créditos como un esquema institucional homogéneo que permite asignar de manera diferenciada, el valor cuantitativo que progresivamente obtienen los estudiantes en sus programas de formación.

Aplicación del Sistema de Créditos

Para la aplicación de este sistema, se han considerado la mayor parte de los acuerdos y declaraciones de la ANUIES, por lo que se retoma la definición de crédito como la unidad de valor o puntuación de una asignatura que expresa cuantitativamente el trabajo académico efectuado por el estudiante en una hora de clase a la semana, durante un semestre, los cuales se aplicarán de la siguiente manera:

- a) En actividades académicas realizadas por el alumno en clases teóricas y seminarios, se otorgarán dos créditos por una hora de clase a la semana por semestre.
- b) Para las actividades académicas de ejecución práctica, como laboratorios, talleres, prácticas de campo, estancias y actividades supervisadas, se otorgará un crédito por una hora de clase a la semana por semestre.
- c) El valor en créditos de actividades clínicas, prácticas para el aprendizaje, música y artes plásticas, de preparación para el trabajo y de investigación y otros similares que se realicen bajo el control de un Comité Tutorial, se calcularán de manera global en el plan de estudios a criterio de los cuerpos académicos correspondientes, de acuerdo con su duración e importancia.
- d) Los créditos se expresarán siempre en números enteros y corresponderán a 15 semanas efectivas de clase, además, esa duración será la mínima para un semestre.
- e) Los créditos para los cursos de extensión menor a un semestre se registrarán proporcionalmente a su duración y número de horas de clase por semana.
- f) Los cursos inductivos o propedéuticos no contarán con valor en créditos.

Máximos y mínimos de créditos en un plan de estudios

En el nivel superior, los créditos se determinarán de la forma siguiente:

- b) Licenciatura, tendrá como mínimo 300 créditos y 450 como máximo, pero será Académica y/o administrativa responsable, la encargada de establecer el número exacto, siempre dentro de los límites señalados.

El máximo y mínimo de créditos a cursar por un estudiante en un semestre será establecido por la Unidad Académica y dentro de los márgenes planteados en los documentos generados por la institución para normar estos aspectos.

Se procurará evitar la saturación de horas teóricas, promoviendo las actividades prácticas y estancias acordes a las características propias de la carrera y/o disciplina.

Así, la asignación de créditos está relacionada con el carácter de las materias, siendo que aquellas de corte práctico tendrán un crédito por hora frente a grupo y las de corte teórico tendrán dos créditos por hora frente a grupo, privilegiándose las materias de corte práctico a lo largo de la Licenciatura.

La Licenciatura en Artes está dividida en tres Ciclos: Básico, Específico y de Titulación. Dichos ciclos son atravesados por cinco Ejes: Práctico, Teórico, Vinculación, Enlace y Tutorial.

El Eje Práctico está organizado por talleres de 4 horas semanales en las cuatro áreas específicas.

El Eje Teórico está organizado por cursos de 3 horas semanales en las cuatro áreas específicas.

El Eje de Tutorías recomienda al estudiante cubrir 5 horas de trabajo con su Tutor. Tanto el alumno como el Tutor tienen la flexibilidad de trabajar más o menos horas a la semana y la obligación de reportarlo ante Servicios Escolares de la Facultad. Cada hora trabajada semana/mes representa un crédito al semestre, es decir que si se trabaja una hora a la semana durante todo el semestre, el alumno reportará como acreditado un crédito, y si se trabaja diez horas a la semana, el alumno acreditará 10 créditos. El alumno tiene la obligación de cubrir 44 créditos tutorales a lo largo de su licenciatura y no puede dejar de cursar tutorías en ningún semestre inscrito.

7. MAPA CURRICULAR

El mapa curricular del PE de la Licenciatura en Artes consta de 3 ciclos y 5 ejes.

El Ciclo Básico permite al alumno obtener competencias fundamentales para su desarrollo en las artes, al mismo tiempo que le proporciona una visión panorámica de las disciplinas artísticas para que a su ingreso al Ciclo Específico elija su propio currículum.

En el Ciclo Específico y de Titulación se encuentran las materias de perfeccionamiento práctico-teórico que permitirán al alumno obtener un desarrollo adecuado dentro de las artes. Cada alumno podrá elegir el perfil de sus materias, a sus profesores y sus horarios según sean sus intereses. Así, el PE cumple con la flexibilidad y con el aprendizaje centrado en el alumno al permitir y fomentar el desarrollo individual. Los créditos que corresponden a esta área son complementados por tutorías y por materias de enlace que el alumno podrá cursar dentro de la Facultad de Artes, la UAEM o en otras universidades mexicanas o extranjeras, siempre y cuando el Consejo Técnico de la Facultad dé su aprobación para tales efectos, cubriendo un total de 160 créditos (véase el apartado 6. *Estructura curricular* de este documento).

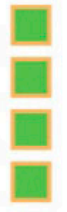
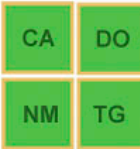
El Eje Práctico está integrado por talleres de 4 horas de duración y en ellos el alumno desarrollará proyectos concretos. En el Ciclo Básico, cada alumno deberá cubrir un total de 80 créditos correspondientes a este eje. En el Ciclo Específico el estudiante deberá cubrir 52 créditos, y en el de Titulación se cubrirán 4 créditos más.

El Eje Teórico se conforma por materias de 3 horas de duración que proporcionan competencias que permiten al alumno enriquecer su propuesta visual y acrecentar su cultura artística. En el Ciclo Básico, cada alumno deberá cubrir un total de 48 créditos correspondientes a este eje. En el Ciclo Específico, deberá cubrir 48 créditos más.

El Eje de Vinculación responde al interés de vincular el quehacer del estudiante con la sociedad en la que vive. Tiene un total de 40 créditos.

El Eje de Enlace corresponde a las materias que el alumno elige acorde a sus intereses y con apoyo de su Tutor. Las materias de este eje pueden ser tomadas del PE de Artes o de cualquier otro PE de la UAEM, de universidades mexicanas o extranjeras, siempre que el Consejo Técnico de la Facultad de Artes las valide. Los créditos de enlace deberán ser cubiertos en el Ciclo Específico y son un total de 32, que se contabilizarán individualmente según el carácter de las materias por las que haya decidido cada alumno.

El Eje de Tutorías corresponde al trabajo que el alumno deberá desarrollar junto con su Tutor, quien lo guiará dentro de la vida académica y administrativa de la UAEM, así como en el desarrollo de su proyecto de trabajo y su educación. Cada alumno deberá cubrir 20 créditos de tutorías en el Ciclo Básico y 24 en los Ciclos Específico y de Titulación. En la siguiente gráfica se muestran los créditos y la cantidad de materias que cada alumno debe cubrir en su desarrollo académico al cursar la Licenciatura en Artes:

	Eje Práctico	Eje Tutoría	Eje Teórico	Eje Vinculación
Ciclo Básico = 188 cr.	 80 cr.	 20 cr.	 48 cr.	 40 cr.
	Eje Práctico	Eje Tutoría	Eje Teórico	Eje Enlace
Ciclo Específico = 152 cr.	 52 cr.	 20 cr.	 48 cr.	 32 cr.
Ciclo de Titulación = 8 cr.	 4 cr.	 4 cr.	Total de créditos de la Licenciatura en Artes 348 cr.	

A continuación se presentan las tablas con las materias por ciclo y orden alfabético:

Materias del Ciclo Básico	Horas prácticas créditos	Horas teóricas créditos
Análisis de la imagen		3/6
Arte y diversidad cultural en América Latina		2/4
Arte y subjetividad		2/4
Arte, ciencia y tecnología		2/4
Bases de cómputo, plasta y vectores	4/4	
Composición	4/4	
Cultura Visual		3/6
Dibujo básico	4/4	
Dibujo creativo	4/4	
Dibujo técnico	4/4	
Diseño y diagramación	4/4	
Encuadre plano, y foco	4/4	
Estampa	4/4	
Figura humana	4/4	
Forma y color	4/4	
Géneros y temas del Arte		3/6
Historia del Arte Antiguo y Medieval		3/6
Historia del Arte Contemporáneo		3/6
Historia del Arte de la Era Moderna		3/6
Historia del arte mexicano contemporáneo		3/6
Historia del Arte moderno: las vanguardias		3/6
Idioma		1/2
Idioma		1/2
Idioma		1/2
Idioma		1/2
Iluminación artificial y registro	4/4	
Imagen analógica y digital	4/4	
Imagen digital y formato	4/4	
Imagen dinámica	4/4	

Imagen fija e imagen en movimiento	4/4	
Introducción a las narrativas visuales		2/4
Investigación y teorías del conocimiento		2/4
Lectura y escritura		2/4
Maquetas y escenografía a escala	4/4	
Materiales, texturas y superficies	4/4	
Monotipo y collage	4/4	
Pensamiento filosófico y Arte		3/6
Principios de fotografía	4/4	
Principios de modelado y moldes	4/4	
Redacción y técnicas de investigación		2/4

Materias del Ciclo Específico	Horas prácticas créditos	Horas teóricas créditos
Análisis de la imagen en los nuevos medios		3/6
Análisis de las narrativas artísticas, visuales e intertextuales	4/4	
Arte e interactividad		3/6
Arte en el Siglo XXI		3/6
Arte sonoro	4/4	
Arte y teoría		3/6
Arte, ciencia y nuevos medios		3/6
Características y problemáticas del arte de los siglos XX y XXI		3/6
Carpeta y preproducción de proyecto	4/4	
Cine documental de arte, de autor y experimental		3/6
Coleccionismo y mercado del arte	4/4	
Composición	4/4	
Conceptos de cine documental		3/6
Conceptualización de patrimonio artístico		3/6
Conservación preventiva de la obra artística	4/4	
Creación de proyectos personales de investigación y crítica de arte	4/4	
Desarrollo de proyectos virtuales	4/4	
Dibujo con modelo	4/4	

Difusión y distribución documental	4/4	
Diseño de sonido	4/4	
Diseño y producción sonora	4/4	
Diseño y redacción de proyectos sobre patrimonio para instituciones culturales	4/4	
Edición	4/4	
El arte desde 1960 hasta la actualidad		3/6
Elaboración de proyectos artísticos para instituciones e industrias creativas	4/4	
Escritura documental	4/4	
Espectáculos sobre patrimonio	4/4	
Esquemas	4/4	
Estética actual		3/6
Estética de los nuevos medios		3/6
Estética y crítica del arte		3/6
Estrategias sobre acción cultural, didáctica y marketing	4/4	
Estrategias y marketing	4/4	
Ética y documental		3/6
Forma y contenido	4/4	
Forma, materia y espacio en el arte actual		3/6
Formatos de grabación y de salida en audio	4/4	
Formatos de grabación y de salida en imagen	4/4	
Fotografía analógica	4/4	
Fotografía contemporánea		3/6
Fotografía digital en movimiento	4/4	
Gestión y administración de proyectos artísticos	4/4	
Gráfica contemporánea	4/4	
Gráfica experimental	4/4	
Gráfica tradicional	4/4	
Gramática de la pintura	4/4	
Hipertextualidad	4/4	
Historia de la fotografía y del cine documental en México		3/6
Historia del arte moderno y contemporáneo		3/6
Historia y cine documental		3/6

Historiografía artística		3/6
Idea y desarrollo de proyecto	4/4	
Iluminación y colorimetría	4/4	
Interactividad	4/4	
Interfases y sensores	4/4	
Lenguaje de los nuevos medios		3/6
Los grandes temas del arte y su análisis	4/4	
Modelado directo y moldes	4/4	
Musicalización y efectos sonoros	4/4	
Narrativa cinemática	4/4	
Narrativa fotográfica	4/4	
Normativa y políticas públicas sobre patrimonio		3/6
Nuevas tendencias en teoría del montaje		3/6
Nuevos dispositivos para la fotografía	4/4	
Nuevos dispositivos para video	4/4	
Perspectivas plásticas y visuales en el arte actual		3/6
Postproducción	4/4	
Prácticas curatoriales	4/4	
Prácticas curatoriales y museográficas para los nuevos medios		3/6
Prácticas museográficas y curatoriales		3/6
Prácticas y estrategias museográficas	4/4	
Principios concretos de la pintura	4/4	
Producción de proyecto	4/4	
Proyectos cinemáticos	4/4	
Proyectos de dibujo	4/4	
Proyectos escultóricos	4/4	
Proyectos fotográficos	4/4	
Proyectos gráficos	4/4	
Proyectos interactivos	4/4	
Proyectos pictóricos	4/4	
Proyectos sonoros	4/4	
Registro y conservación preventiva del patrimonio artístico	4/4	
Salidas de la imagen cinemática	4/4	
Salidas de la imagen fotográfica	4/4	

Sistemas de postproducciónn	4/4	
Sonido digital	4/4	
Sonido en locación	4/4	
Técnicas de expresión y redacción artística	4/4	
Técnicas escultóricas básicas	4/4	
Tendencias del documental contemporáneo		3/6
Teoría y desarrollo de la curaduría		3/6
Teoría y desarrollo de la museografía		3/6
Teorías del montaje		3/6
Videoarte		3/6
Visión y visualidad		3/6
Volumen y espacio	4/4	

8. PROGRAMAS DE ESTUDIO (CARTAS PROGRAMÁTICAS)

Los Programas de Estudio se encuentran desarrollados en el Anexo 2. En esta sección sólo se presentan las características de los perfiles académicos sugeridos para los docentes de las distintas áreas y la codificación de las claves de las materias.

8.1 Perfiles académicos

Los docentes del PE de Artes pertenecen a dos grandes grupos: por un lado los creadores, y por otro los teóricos, historiadores y difusores del arte. Se presentan las características que se esperan en general de los profesores de cada grupo, divididos en tres niveles de acuerdo a su formación y experiencia: mínimo, intermedio y máximo.

Los perfiles de los creadores pueden ser de ocho especialidades distintas, que cubren una serie de asignaturas. Las especialidades y sus claves son las siguientes:

- 1.1 Pintura
- 1.2 Escultura
- 1.3 Gráfica
- 1.4 Dibujo
- 1.5 Fotografía
- 1.6 Video
- 1.7 Animación
- 1.8 Multimedia
- 1.9 Documental
- 1.10 Diseño
- 1.11 Web y programación
- 1.12 Arte contemporáneo

Por otra parte, los perfiles de los teóricos e historiadores del arte pueden ser de tres especialidades, con las siguientes claves:

- 2.1 Historia del arte
- 2.2 Teorías del arte

2.3 Gestión, difusión y promoción del arte

En cada carta programática se indica claramente el perfil docente.

8.2 Claves de materias

8.2.1 Claves en el Ciclo Básico

En el Ciclo Básico, dentro del Eje Práctico las materias pueden ser impartidas por profesores con distintos perfiles. La característica principal es la coordinación académica para que los alumnos reciban una visión completa y compleja de todas las disciplinas artísticas que se imparten en la Facultad. Así, dicha área está coordinada por artistas consolidados y será impartida por artistas considerados como consolidados o en proceso de consolidación con características definidas por los coordinadores.

Las claves para el Ciclo Básico son:

CB = Ciclo Básico

P = Taller

T=Teoría

V=Vinculación

TUT=Tutoría

N = Semestre Non (ubicada después del número consecutivo)

P = Semestre Par (ubicada después del número consecutivo)

Se numerarán secuencialmente según su aparición en la lista por disciplinas dividida a su vez por ejes de formación. Adicionalmente y separado por un guión se indican los créditos de la materia.

Así, si la clave es CBP01N-04, significa:

Ciclo Básico + Taller + 01 + Semestre Non + 4 créditos.

A continuación se presenta la tabla con claves de las materias del Ciclo Básico, por orden alfabético y Eje:

CICLO BÁSICO / EJE PRÁCTICO			
CLAVE	MATERIA	H	C
CBP01N-04	Bases de cómputo, plasta y vectores	4	4
CBP02N-04	Composición	4	4
CBP03N-04	Dibujo básico	4	4
CBP04P-04	Dibujo creativo	4	4
CBP05P-04	Dibujo técnico	4	4
CBP06N-04	Diseño y diagramación	4	4
CBP07P-04	Encuadre, plano y foco	4	4
CBP08N-04	Estampa	4	4
CBP09N-04	Figura humana	4	4
CBP10P-04	Forma y color	4	4
CBP11P-04	Iluminación artificial y registro	4	4
CBP12N-04	Imagen analógica y digital	4	4
CBP13P-04	Imagen digital y formato	4	4
CBP14P-04	Imagen dinámica	4	4
CBP15P-04	Imagen fija e imagen en movimiento	4	4
CBP16N-04	Maquetas y escenografía a escala	4	4
CBP17P-04	Materiales, texturas y superficies	4	4
CBP18P-04	Monotipo y collage	4	4
CBP19N-04	Principios de fotografía	4	4
CBP20N-04	Principios de modelado y moldes	4	4

CICLO BÁSICO / EJE TEÓRICO			
CLAVE	MATERIA	H	C
CBT01P-06	Análisis de la imagen	3	6
CBT02N-06	Cultura visual	3	6
CBT03P-06	Géneros y temas del Arte	3	6
CBT04N-06	Historia del Arte Antiguo y Medieval	3	6
CBT05P-06	Historia del Arte Contemporáneo	3	6
CBT06P-06	Historia del Arte de la Era Moderna	3	6
CBT07N-06	Historia del Arte moderno: las vanguardias	3	6
CBT08N-06	Pensamiento filosófico y Arte	3	6

CICLO BÁSICO / EJE VINCULACIÓN			
CLAVE	MATERIA	H	C
CBV01P-04	Arte y diversidad cultural en América Latina	2	4
CBV02P-04	Arte y subjetividad	2	4
CBV03N-04	Arte, ciencia y tecnología	2	4
CBV04P-04	Historia del arte mexicano contemporáneo	2	4
CBV05P-02	Idioma	1	2
CBV06N-02	Idioma	1	2
CBV07P-02	Idioma	1	2
CBV08N-02	Idioma	1	2
CBV09N-04	Introducción a las narrativas visuales	2	4
CBV10N-04	Investigación y teorías del conocimiento	2	4
CBV11N-04	Lectura y escritura	2	4
CBV12P-04	Redacción y técnicas de investigación	2	4

8.2.2 Claves en el Ciclo Específico y de Titulación

Las materias en el Ciclo Específico y de Titulación están divididas por Área y Eje de Formación y por Disciplina Artística, por lo que sus claves son:

CAP=Creación Artística

DOP=Documental

NMP=Nuevos Medios

TGP=Teoría, Curaduría y Gestión del Arte

CAH=Historia de Creación Artística

DOH= Historia de Documental

NMH= Historia de Nuevos Medios

TGH= Historia de Teoría, Curaduría y Gestión del Arte

CAT=Teoría Crítica de Creación Artística

DOT= Teoría Crítica de Documental

NMT=Teoría Crítica de Nuevos Medios

TGT=Teoría Crítica de Teoría, Curaduría y Gestión del Arte

ENL= Enlace

TUT= Tutorial

TIT=Titulación

Las materias serán numeradas secuencialmente según su aparición en la lista por disciplinas, dividida a su vez por Áreas y Ejes de Formación. Adicionalmente, y separado por un guión, se indican los créditos de la materia.

Así, sumando las siglas una clave CAP01-04 significa:

Creación Artística + 01 + 4 créditos.

A continuación se presentan las tablas con claves de las materias de los Ciclos Específico y de Titulación, por Área de Formación y Eje:

CICLO ESPECÍFICO / EJE PRÁCTICO			
CLAVE	CREACIÓN ARTÍSTICA (CA)	H	C
CAP01-4	Dibujo con modelo	4	4
CAP02-4	Composición	4	4
CAP03-4	Esquemas	4	4
CAP04-4	Proyectos de dibujo	4	4
CAP05-4	Principios concretos de la pintura	4	4
CAP06-4	Gramática de la pintura	4	4
CAP07-4	Forma y contenido	4	4
CAP08-4	Proyectos pictóricos	4	4
CAP09-4	Modelado directo y moldes	4	4
CAP10-4	Técnicas escultóricas básicas	4	4
CAP11-4	Volumen y espacio	4	4
CAP12-4	Proyectos escultóricos	4	4
CAP13-4	Gráfica tradicional	4	4
CAP14-4	Gráfica experimental	4	4
CAP15-4	Gráfica contemporánea	4	4
CAP16-4	Proyectos gráficos	4	4

CICLO ESPECÍFICO / EJE PRÁCTICO			
CLAVE	DOCUMENTAL (DO)	H	C
DOP17-4	Idea y desarrollo de proyecto	4	4
DOP18-4	Carpeta y preproducción de proyecto	4	4
DOP19-4	Producción de proyecto	4	4
DOP20-4	Difusión y distribución documental	4	4
DOP21-4	Fotografía analógica	4	4
DOP22-4	Fotografía digital en movimiento	4	4
DOP23-4	Iluminación y colorimetría	4	4
DOP24-4	Formatos de grabación y de salida en imagen	4	4
DOP25-4	Diseño de sonido	4	4
DOP26-4	Sonido en locación	4	4
DOP27-4	Musicalización y efectos sonoros	4	4
DOP28-4	Formatos de grabación y de salida en audio	4	4
DOP29-4	Escritura documental	4	4
DOP30-4	Edición	4	4
DOP31-4	Sistemas de postproducción	4	4
DOP32-4	Postproducción	4	4

CICLO ESPECÍFICO / EJE PRÁCTICO			
CLAVE	NUEVOS MEDIOS (NM)	H	C
NMP33-4	Narrativa fotográfica	4	4
NMP34-4	Salidas de la imagen fotográfica	4	4
NMP35-4	Nuevos dispositivos para la fotografía	4	4
NMP36-4	Proyectos fotográficos	4	4
NMP37-4	Narrativa cinemática	4	4
NMP38-4	Salidas de la imagen cinemática	4	4
NMP39-4	Nuevos dispositivos para video	4	4
NMP40-4	Proyectos cinemáticos	4	4
NMP41-4	Sonido digital	4	4
NMP42-4	Diseño y producción sonora	4	4
NMP43-4	Arte sonoro	4	4
NMP44-4	Proyectos sonoros	4	4

NMP45-4	Hipertextualidad	4	4
NMP46-4	Interactividad	4	4
NMP47-4	Interfases y sensores	4	4
NMP48-4	Proyectos interactivos	4	4

CICLO ESPECÍFICO / EJE PRÁCTICO			
CLAVE	TEORÍA, CURADURÍA Y GESTIÓN DEL ARTE (TG)	H	C
TGP49-4	Técnicas de expresión y redacción artística	4	4
TGP50-4	Análisis de las narrativas artísticas, visuales e intertextuales	4	4
TGP51-4	Los grandes temas del arte y su análisis	4	4
TGP52-4	Creación de proyectos personales de investigación y crítica de arte	4	4
TGP53-4	Prácticas y estrategias museográficas	4	4
TGP54-4	Conservación preventiva de la obra artística	4	4
TGP55-4	Prácticas curatoriales	4	4
TGP56-4	Desarrollo de proyectos virtuales	4	4
TGP57-4	Estrategias y marketing	4	4
TGP58-4	Coleccionismo y mercado del arte	4	4
TGP59-4	Gestión y administración de proyectos artísticos	4	4
TGP60-4	Elaboración de proyectos artísticos para instituciones e industrias creativas	4	4
TGP61-4	Registro y conservación preventiva del patrimonio artístico	4	4
TGP62-4	Diseño y redacción de proyectos sobre patrimonio para instituciones culturales	4	4
TGP63-4	Estrategias sobre acción cultural, didáctica y marketing	4	4
TGP64-4	Espectáculos sobre patrimonio	4	4

CICLO ESPECÍFICO / EJE TEÓRICO			
CLAVE	CREACIÓN ARTÍSTICA (CA)	H	C
CAH65-6	Historia del arte moderno y contemporáneo	3	6
CAH66-6	Perspectivas plásticas y visuales en el arte actual	3	6
CAH67-6	Forma, materia y espacio en el arte actual	3	6
CAH68-6	Arte en el Siglo XXI	3	6
CAT69-6	Visión y visualidad	3	6
CAT70-6	Estética actual	3	6
CAT71-6	Arte y teoría	3	6
CAT72-6	Prácticas museográficas y curatoriales	3	6

CICLO ESPECÍFICO / EJE TEÓRICO			
CLAVE	DOCUMENTAL (DO)	H	C
DOH73-6	Historia y cine documental	3	6
DOH74-6	Historia de la fotografía y del cine documental en México	3	6
DOH75-6	Cine documental de arte, de autor y experimental	3	6
DOH76-6	Tendencias del documental contemporáneo	3	6
DOT77-6	Conceptos de cine documental	3	6
DOT78-6	Teorías del montaje	3	6
DOT79-6	Ética y documental	3	6
DOT80-6	Nuevas tendencias en teoría del montaje	3	6

CICLO ESPECÍFICO / EJE TEÓRICO			
CLAVE	NUEVOS MEDIOS (NM)	H	C
NMH81-6	Fotografía contemporánea	3	6
NMH82-6	Videoarte	3	6
NMH83-6	Arte e interactividad	3	6
NMH84-6	Arte, ciencia y nuevos medios	3	6
NMT85-6	Análisis de la imagen en los nuevos medios	3	6
NMT86-6	Lenguaje de los nuevos medios	3	6
NMT87-6	Estética de los nuevos medios	3	6
NMT88-6	Prácticas curatoriales y museográficas para los nuevos medios	3	6

CICLO ESPECÍFICO / EJE TEÓRICO			
CLAVE	TEORÍA, CURADURÍA Y GESTIÓN DEL ARTE (TG)	H	C
TGH89-6	Historiografía artística	3	6
TGH90-6	Teoría y desarrollo de la museografía	3	6
TGH91-6	El arte desde 1960 hasta la actualidad	3	6
TGH92-6	Conceptualización de patrimonio artístico	3	6
TGT93-6	Estética y crítica del arte	3	6
TGT94-6	Teoría y desarrollo de la curaduría	3	6
TGT95-6	Características y problemáticas del arte de los siglos XX y XXI	3	6
TGT96-6	Normativa y políticas públicas sobre patrimonio	3	6

8.3 Líneas y Unidades de Aprendizaje

Unidades de Aprendizaje del Ciclo Específico	Líneas de Aprendizaje	Área Específica
Dibujo con modelo	Dibujo	Creación artística
Composición		
Esquemas		
Proyectos de dibujo		
Principios concretos de la pintura	Pintura	Creación artística
Gramática de la pintura		
Forma y contenido		
Proyectos pictóricos		
Modelado directo y moldes	Escultura	Creación artística
Técnicas escultóricas básicas		
Volumen y espacio		
Proyectos escultóricos		
Gráfica tradicional	Gráfica	Creación artística
Gráfica experimental		
Gráfica contemporánea		
Proyectos gráficos		
Historia del arte moderno y contemporáneo	Historia	Creación artística
Perspectivas plásticas y visuales en el arte actual		

Forma, materia y espacio en el arte actual	Historia	Creación artística
Arte en el Siglo XXI		
Visión y visualidad	Teoría crítica	Creación artística
Estética actual		
Arte y teoría		
Prácticas museográficas y curatoriales		
Idea y desarrollo de proyecto	Idea y desarrollo de proyecto	Documental
Carpeta y preproducción de proyecto		
Producción de proyecto		
Difusión y distribución documental		
Fotografía analógica	Fotografía	Documental
Fotografía digital en movimiento		
Iluminación y colorimetría		
Formatos de grabación y de salida en imagen		
Diseño de sonido	Sonido	Documental
Sonido en locación		
Musicalización y efectos sonoros		
Formatos de grabación y de salida en audio		
Escritura documental	Producción y postproducción	Documental
Edición		
Sistemas de postproducción		
Postproducción		
Historia y cine documental	Historia	Documental
Historia de la fotografía y del cine documental en México		
Cine documental de arte, de autor y experimental		
Tendencias del documental contemporáneo		
Conceptos de cine documental	Teoría crítica	Documental
Teorías del montaje		
Ética y documental		
Nuevas tendencias en teoría del montaje		
Narrativa fotográfica	Imagen fija	Nuevos medios
Salidas de la imagen fotográfica		
Nuevos dispositivos para la fotografía		
Proyectos fotográficos		

Narrativa cinematográfica	Imagen cinematográfica	Nuevos medios
Salidas de la imagen cinematográfica		
Nuevos dispositivos para video		
Proyectos cinematográficos		
Sonido digital	Sonido	Nuevos medios
Diseño y producción sonora		
Arte sonoro		
Proyectos sonoros		
Hipertextualidad	Interactividad	Nuevos medios
Interactividad		
Interfases y sensores		
Proyectos interactivos		
Fotografía contemporánea	Historia	Nuevos medios
Videoarte		
Arte e interactividad		
Arte, ciencia y nuevos medios		
Análisis de la imagen en los nuevos medios	Teoría crítica	Nuevos medios
Lenguaje de los nuevos medios		
Estética de los nuevos medios		
Prácticas curatoriales y museográficas para los nuevos medios		
Técnicas de expresión y redacción artística	Historia, teoría y crítica del arte	Teoría, curaduría y gestión del arte
Análisis de las narrativas artísticas, visuales e intertextuales		
Los grandes temas del arte y su análisis		
Creación de proyectos personales de investigación y crítica de arte		
Prácticas y estrategias museográficas	Museografía y curaduría	Teoría, curaduría y gestión del arte
Conservación preventiva de la obra artística		
Prácticas curatoriales		
Desarrollo de proyectos virtuales		
Estrategias y marketing	Gestión del arte actual	Teoría, curaduría y gestión del arte
Coleccionismo y mercado del arte		
Gestión y administración de proyectos artísticos		
Elaboración de proyectos artísticos para instituciones e industrias creativas		

Registro y conservación preventiva del patrimonio artístico	Promoción del patrimonio artístico	Teoría, curaduría y gestión del arte
Diseño y redacción de proyectos sobre patrimonio para instituciones culturales		
Estrategias sobre acción cultural, didáctica y marketing		
Espectáculos sobre patrimonio		
Historiografía artística	Historia	Teoría, curaduría y gestión del arte
Teoría y desarrollo de la museografía		
El arte desde 1960 hasta la actualidad		
Conceptualización de patrimonio artístico		
Estética y crítica del arte	Teoría crítica	Teoría, curaduría y gestión del arte
Teoría y desarrollo de la curaduría		
Características y problemáticas del arte de los siglos XX y XXI		
Normativa y políticas públicas sobre patrimonio		

8.4 Requisitos mínimos y recursos didácticos

Las materias del Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes están basadas en competencias, por lo que los requisitos mínimos para ingresar a las materias serán los conocimientos y habilidades que el desarrollo de las materias requieran. Al ser materias que cada día tienen innovaciones tanto tecnológicas como conceptuales, referir requisitos mínimos dentro de los programas resultaría en limitantes para el progreso y desarrollo de las disciplinas, por eso se plantea que cada profesor en ejercicio de su libertad de cátedra y basándose en los programas establecidos dentro de este plan de estudios evalúe a los alumnos que aspiran a su materia de forma que pueda plantear estrategias para su óptimo desarrollo.

Asimismo sucede con los recursos didácticos, que irán cambiando junto con las innovaciones tecnológicas y conceptuales que se dan en los ámbitos y disciplinas artísticas.

El requisito mínimo explícito es que para ingresar al Ciclo Específico se requiere haber aprobado el Ciclo Básico, y para pasar al Ciclo de Titulación se requiere haber aprobado el Ciclo Específico.

9 SISTEMA DE MEDIACIÓN FORMATIVA

El sistema de mediación formativa del plan de estudios de la Licenciatura en Artes está centrado en el aprendizaje del estudiante. Es decir, los componentes curriculares (estructura curricular, talleres, materias, cursos, tutorías, créditos) mantienen una articulación con el proceso de construcción del conocimiento realizado por el alumno y aseguran con ello, cubrir los requerimientos, normas o parámetros de desempeño profesional y artístico en el campo de las artes. En ese sentido se ha considerado fundamental contar con profesores-creadores cuyo perfil responda al modelo educativo basado en los siguientes ejes estratégicos:

- Competencias genéricas y específicas (transversales y básicas)
- Aprendizaje centrado en el estudiante
- Formación inter/multi/trans-disciplinaria
- Flexibilidad curricular y modal
- Tutorías y asesorías
- Evaluación: ingreso, permanencia y egreso
- Autonomía del estudiante en la elección de asignaturas de enlace.

Los fundamentos estratégicos de la Licenciatura en Artes soportan una estructura curricular flexible y centrado en los intereses formativos del estudiante, por lo que cada uno de ellos se articula al modelo de competencias profesionales, como se muestra en el mapa curricular. Este programa educativo, con una duración de nueve semestres, contempla una salida única como Licenciado en Artes. Tiene un currículo flexible organizado en tres ciclos y cinco ejes de formación. Al ingresar a la licenciatura, se asigna a cada alumno, de entre los profesores que participan en el programa, un tutor que lo acompañará académicamente durante su proceso de formación con el fin de orientarlo en el conocimiento de la vida universitaria mientras se encuentre en el ciclo básico, y a partir de su ingreso al ciclo específico en la elección de las materias que conformen su currículo.¹⁷

¹⁷ Los tutores se asignan aleatoriamente al inicio de la carrera, pero el alumno podrá cambiar de tutor, si así conviniera a sus intereses académicos, al ingresar al ciclo específico.

En síntesis, el Plan de Acción Tutorial pretende contribuir al desarrollo integral del estudiante, al abatimiento de la deserción y a evitar frustración y conflictos. También busca revitalizar la práctica docente mediante una mayor interlocución entre profesores y estudiantes. En este sentido definimos a la tutoría según la ANUIES: “proceso de acompañamiento durante la formación de los estudiantes, que se concreta mediante la atención personalizada a un alumno o a un grupo reducido de alumnos, por parte de académicos competentes y formados para esta función, apoyándose conceptualmente en las teorías del aprendizaje más que en las de la enseñanza”.

Dicho programa tiene como propósito contribuir al desarrollo integral del estudiante. También a desarrollar la capacidad del estudiante para asumir responsabilidades en su formación profesional, así como fomentar el desarrollo de valores, actitudes y habilidades de integración al ámbito académico.

La tutoría contribuirá, fundamentalmente:

- Al fortalecimiento de la adquisición de competencias profesionales en el estudiante.
- Al mejor conocimiento por parte del estudiante del currículo, el profesorado y el sistema de administración escolar.
- Al mejor conocimiento del estudiante de la vida universitaria.
- Al fortalecimiento de la práctica docente mediante una mayor proximidad e interlocución entre profesores y estudiantes.

Mientras que la asesoría será ofrecida en las siguientes modalidades:

- Asesoría académica.
- Dirección de proyecto de titulación.
- Asesoría de proyectos de servicio social.
- Asesoría de prácticas profesionales.

9.1 Aprendizaje centrado en el alumno

El aprendizaje centrado en el alumno modifica el enfoque tradicional del proceso enseñanza-aprendizaje centrado en el docente donde la actividad básica es la transmisión de conocimientos de un docente informante a un alumno pasivo. El cambio de paradigma se refleja en un distinto enfoque del alumno y del aprendizaje.

En el aprendizaje centrado en el alumno, éste tiene la responsabilidad de identificar sus necesidades de aprendizaje, ubicar los recursos para lograrlo y construir su propio conocimiento mediante la identificación de sus propios intereses e inquietudes. El modelo donde los alumnos reciben conocimiento estandarizado se diluye ante la satisfacción de necesidades individuales que se reflejan en un mejor desarrollo de las aptitudes y actitudes individuales de cada alumno.

El proceso de aprendizaje implica la búsqueda de objetivos personales que el alumno identifica como trascendentes para él mismo. Es un proceso activo, voluntario e internamente mediatizado. Un proceso constructivista que se basa en la experiencia previa del alumno para el desarrollo de nuevas competencias que, al estar fundadas en la estructura cognitiva previa de cada alumno, se reflejan en aprendizaje significativo, que requiere implícitamente del involucramiento del alumno para poder realizarse. El aprendizaje es entonces un proceso dinámico en el que cada alumno toma parte activa en su propio proceso de aprendizaje mediante tareas específicas que le permitan formular y solucionar problemas en un proceso reflexivo crítico.

El profesor debe, entonces, considerar los saberes de cada alumno para coadyuvar a que desarrolle los conocimientos que busca dentro de su propio progreso académico-artístico. En el Plan de estudios de la licenciatura en Artes de la Facultad de Artes, UAEM, se busca la formación personalizada del alumno para que sus conocimientos y talentos se desarrollen de manera efectiva y específica, de forma tal que el profesor debe dejar a un lado la mera transmisión de conocimientos pasiva y estandarizada para centrarse en el desarrollo personal de cada alumno y acrecentar y fomentar las actitudes y aptitudes del alumno. La capacidad del profesor de entender los saberes previos del alumno y de ayudar a su desarrollo mediante estrategias que le permitan al alumno no sólo memorizar el conocimiento sino interiorizarlo en forma de aprendizaje

significativo y hacerlo participe de la construcción de su propio conocimiento se vuelve parte fundamental en su perfil.

La construcción de conocimiento basada en la estructura previa del alumno es por sí misma individual, de forma tal que el aprendizaje se realizará con base en esa estructura y por ella misma. Los alumnos necesitan relacionar la nueva información con su propia estructura para que ésta se modifique y se realice el aprendizaje, de otra forma sólo se logrará la memorización de la información por un tiempo determinado. Para que los alumnos puedan desarrollar el aprendizaje deben de ser partícipes activos de su formación y no sólo receptores pasivos de información.

El Plan de estudios de la Licenciatura en Artes representa la oportunidad del desarrollo individual de los saberes de cada alumno al basarse en la flexibilidad curricular, misma que le permite al alumno ubicar sus propias necesidades de aprendizaje y satisfacerlas, al mismo tiempo que le hace partícipe y le confiere la responsabilidad de su desarrollo académico curricular basándose en sus motivaciones interiores y profesionales, generando alumnos reflexivos y críticos.

El currículo centrado en el alumno debe enseñarle al alumno a identificar sus propias necesidades de aprendizaje para que seleccione de manera adecuada las materias que cursará.

10 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación del aprendizaje está orientado al aseguramiento de logros académicos y a la apropiación de habilidades y conocimientos que muestren la adquisición de las competencias artísticas señaladas en el plan de estudios. Su aplicación se desarrolla en función de la estructura curricular de la Licenciatura en Artes, la cual favorece la participación del estudiante en su proceso de formación con el apoyo de su tutor, así como de un impulso permanente por vincular su preparación profesional a la elaboración de obra y producción artística.

Para evaluar este perfil será preciso observar como indicadores que el interesado sea capaz de expresar, antes de ingresar, las razones de su elección y que estas resulten consistentes con los propósitos de formación que se tienen en la licenciatura. De igual manera debe poder mostrar habilidades y destrezas para la interacción grupal, el trabajo colectivo y la comunicación interpersonal y también mostrar capacidades para manejar información, interrelacionar ideas y conocimientos y tener interés en la exploración de situaciones nuevas.

El alumno podrá optar por presentar un examen de calidad para acreditar la materia siempre que así lo solicite, a partir de su ingreso a la Facultad y cada semestre. Para tal efecto se creará una comisión especial aprobada por el Consejo Técnico de la Facultad. La calificación mínima para aprobar una asignatura por este medio es de 8.0. En el caso de que el alumno no apruebe el examen, deberá cursar la asignatura.

Los formatos de evaluación establecidos dentro de cada programa de estudio son una guía para el profesor, quedando abierta la posibilidad a la innovación educativa que permita conocer el aprendizaje de los estudiantes al evaluar personalmente a cada uno de ellos en sus procesos y desarrollos. Cada profesor tiene la capacidad de establecer métodos de evaluación según sus propias necesidades. Asimismo los alumnos tienen el derecho de pedirlos al iniciar el semestre, así como el profesor tiene la obligación de entregarlos. Para mayor especificidad dentro del rubro los estudiantes y los profesores deberán acatar el reglamento interno de la Facultad de Artes concerniente a dicho tema.

En el caso de asignaturas que hayan sido cursadas por el alumno fuera de la Facultad, se considerarán los criterios de aquella dependencia o institución para su acreditación respectiva. Otro criterio académico a considerar es el sistema de créditos como valor de equivalencia entre las asignaturas para casos de esta naturaleza. Sin embargo, será el Consejo Técnico de la Facultad de Artes quien apruebe la acreditación de asignaturas cursadas en otras dependencias o instituciones de educación superior.

Cada alumno sumará créditos en asignaturas de distinto tipo, según sea el eje de formación, hasta reunir un total de 348 créditos. Para obtener el grado, además de cubrir con los créditos y de realizar el servicio social, tendrá que optar por una de las modalidades de titulación existentes.

El reglamento de la UAEM contempla como plazo máximo para la terminación de estudios un 50% de tiempo adicional al de la duración de la carrera, lo que en este caso significa una duración máxima de 13 semestres. Para tal efecto no contará el tiempo que, por motivos justificados y siempre y cuando se haya realizado el trámite correspondiente, el estudiante solicite interrumpir sus estudios mediante baja temporal.

El Ciclo Básico comprende un grupo de asignaturas obligatorias en las que los estudiantes desarrollan competencias fundamentales para su desarrollo educativo posterior. Es a partir de su ingreso al Ciclo Específico cuando podrán elegir una de las cuatro áreas de formación. En el caso específico de la evaluación de los talleres, ésta será determinada por el profesor al inicio del curso y dependiendo de la disciplina, pudiendo ser que algunas requieran de la evaluación del proceso y otras del producto final, variando en su caso el comportamiento del alumno con respecto a la clase. Los profesores tienen la obligación de hacer las aclaraciones pertinentes al inicio del semestre. Los talleres, al igual que las asignaturas, serán evaluados de forma numérica. El Ciclo de Titulación tiene el propósito de proporcionar al alumno una vinculación directa con la Facultad para terminar su trabajo de obtención de grado.

Actualmente se está proyectando una estrategia de capacitación docente para establecer una evaluación del aprendizaje con base en un sistema de rúbricas, que por un lado permiten una evaluación mucho más objetiva y por el otro responden a las sugerencias del organismo acreditador. En este sentido, se tendrán al menos dos

cursos por semestre para dicha capacitación, con miras a que se establezcan las rúbricas para agosto de 2014. Cabe mencionar que toda propuesta de evaluación del aprendizaje deberá corresponder al Modelo Universitario, a las sugerencias del organismo acreditador y a la legislación vigente en la UAEM.

11 MECANISMOS DE INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO

11.1 Ingreso

Para ingresar a la Facultad de Artes, el aspirante deberá cubrir los requisitos académicos exigidos durante el Proceso de Selección los cuales son:

- Apegarse a lo que señale la Convocatoria que la UAEM difundida a través de diferentes medios de comunicación (depósito de pago de ficha, adquisición de fichas según fechas señaladas, presentación de examen de admisión, CENEVAL, según lugar y fechas establecidas).
- Realizar y aprobar el Examen de Admisión (CENEVAL), cuyos resultados son publicados en los periódicos de mayor circulación en el estado de Morelos.
- Acudir al Proceso de Selección Interno de la Facultad, cuya evaluación quedará a cargo de un Comité de Selección de Ingreso, integrado por catedráticos de la misma y que consiste en:
 - o Cursar y aprobar el Curso Inductivo, cuyo costo será determinado por la Dirección y/o la Secretaría Académica de la Facultad, debiendo depositarse los Ingresos a la Cuenta de Ingresos Propios de la Facultad. En la calificación del curso se tomará en cuenta la asistencia puntual y la evaluación que obtenga el alumno en cada una de las materias que conforman el curso.
 - o Entrevista personal con el Comité de Selección, en caso de que se considere necesario, en la que el alumno presenta un portafolio de trabajos realizados hasta el momento.

Enseguida, y de conformidad con los requisitos que señale la Dirección de Servicios Escolares de la Institución, se programará la inscripción de los estudiantes.

11.2 Permanencia

Para permanecer como alumno inscrito en la Facultad de Artes, se deberá contemplar lo siguiente:

- Realizar el pago oportuno de reinscripción al inicio de cada ciclo escolar, según el periodo que establezca la Dirección de Servicios Escolares.
- Aprobar por lo menos el 50% de las materias que curse en cada semestre en calificación ordinaria en los términos del Reglamento de Exámenes de la UAEM (Sección II: Exámenes ordinarios, artículos 6º, 7º, 8º y 9º), de no ser así causará baja.
- No incurrir en faltas graves en perjuicio de maestros, alumnos, personal directivo y administrativo; o daño y extracción injustificada de equipo, apegándose a lo que se establece al respecto en la Ley Orgánica y Estatutos de la UAEM así como el Reglamento Interno de la Facultad de Artes.
- Para acceder al Ciclo Específico, el alumno deberá haber aprobado el 100% de créditos que se establecen en el Ciclo Básico; para pasar al Ciclo de Titulación se requiere haber aprobado el 80% de créditos del Ciclo Específico.
- Entregar constancia de participación en la Evaluación del Desempeño del Personal Académico o el instrumento que la Administración Central designe para ese fin. La entrega a Secretaría Académica del comprobante se hará a principios del semestre consecutivo inmediato para tener derecho a pre-registro de materias.
- Entregar constancia semestral de participación en actividades físicas en la UAEM. Puede acreditarse con constancias de actividad física externa siempre y cuando las avale el Consejo Técnico de la Facultad de Artes.

11.3 Acreditación de asignaturas

Para la acreditación de las asignaturas, el estudiante deberá haber cumplido con los siguientes rubros:

- Haber cubierto mínimo el 80% de asistencia durante el curso escolar para tener derecho a la calificación en exámenes ordinarios.
- En caso de haber optado por la presentación de un examen de calidad para la acreditación de una materia, dicha calificación se considerará como calificación ordinaria. El examen de calidad deberá ser solicitado al inicio del semestre en Servicios Escolares, realizar el pago de derechos y solicitar fecha de examen y jurado.

- Los exámenes extraordinarios sólo podrán realizarse previo pago de los derechos correspondientes. De no aprobarse o no presentarse se podrán solicitar, pagando también los derechos correspondientes a exámenes a título de suficiencia, según la secuencia que establece el Reglamento de Exámenes de la UAEM.
- En el caso de los exámenes a título de suficiencia no podrán concederse más del 20% del total de las asignaturas que durante la carrera correspondiente haya cursado el estudiante. (Art. 20 de la fracción IV del Reglamento de Exámenes).
- Todos los casos en los que proceda la baja del estudiante serán previamente tratados por el Comité Tutoral, o bien por su respectivo tutor, quienes determinarán lo conducente y lo harán saber al Consejo Técnico.

Como se mencionó antes, el alumno deberá cubrir el 100% de los créditos de la carrera en un tiempo máximo de 13 semestres. Para tal efecto no contará el tiempo que, por motivos justificados y siempre y cuando se haya realizado el trámite correspondiente, el estudiante solicite interrumpir sus estudios mediante baja temporal. Asimismo, tendrán trato especial los estudiantes que, por causas justificadas (por ejemplo, de fuerza mayor o de salud), no puedan llevar el 100% de las asignaturas de un ciclo escolar. Cada caso, será dictaminado por el Comité Tutoral y turnado para su aprobación al Consejo Técnico de la Facultad.

11.4 Servicio social

Todos los alumnos se apegarán invariablemente al Reglamento de Servicio Social de la UAEM, que establece no sólo la conveniencia sino la obligatoriedad del servicio social para los estudiantes del nivel superior. Por lo tanto y de conformidad con el artículo 15º de dicho Reglamento, se podrá iniciar el servicio una vez que el estudiante haya cubierto el 70% del total de créditos de la licenciatura, siendo además requisito indispensable para obtener el Certificado de Estudios o Carta de Pasante, según señala el artículo 6º de dicho ordenamiento. La atención a esta obligatoriedad puede ser inducida igualmente por el tutor de acuerdo a los intereses artísticos y profesionales del alumno.

Cabe mencionar que la tendencia institucional es la promoción de programas de Servicio Social que sean comunitarios y formativos, que beneficien al entorno y a la sociedad. En este sentido, la Facultad de Artes ha propuesto un programa de Servicio Social Comunitario y está trabajando para fortalecer esta tendencia dentro de los ya existentes. Asimismo, se está haciendo una revisión de los programas para depurarlos y en su caso proponer nuevos programas y cancelar los que ya no se aperturan.

Se prevé que en próximas revisiones y actualizaciones del PE, el servicio social se incorpore como una actividad con valor crediticio.

11.5 Egreso y titulación

Para egresar de la Licenciatura en Artes el alumno deberá:

- Haber aprobado el 100% de créditos que se establecen en la licenciatura. Acreditándose mediante Certificado de Estudios expedido por la Dirección de Servicios Escolares de la Universidad.
- Haber realizado el Servicio Social, acreditándolo mediante la constancia de liberación del mismo expedida por la Dirección de Servicios de Extensión de la UAEM.
- Realizar los trámites de titulación correspondientes según las modalidades de titulación del Reglamento de Titulación de la UAEM establecidas por la Facultad.
- Acreditar una segunda lengua, preferentemente inglés o francés, a través del Centro de Lenguas de la UAEM, universidades públicas nacionales o instancias validadas por Consejo Técnico, presentando constancia expedida por éste. Dicha lengua deberá tener un nivel de LECTURA Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS únicamente.
- Cumplir con los requisitos que señale la Dirección de Servicios Escolares para la expedición de su Certificado de Estudios y/o Carta de Pasante.

11.6 Modalidades de titulación

La Facultad de Artes ha establecido 6 modalidades de titulación dentro de las 10 que establece el Reglamento General de titulación de la UAEM por considerarlas más

adecuadas al perfil de la carrera, asimismo dichas modalidades fueron aprobadas en el Consejo Técnico de la Facultad en marzo del 2006. Tres de ellas implican el desarrollo de un proyecto artístico o teórico, la asistencia de un director de proyecto y la realización de un examen profesional, mientras que otras tres son automáticas y no requieren de un proyecto asistido por un profesor que culmine en un examen profesional.

El alumno puede elegir libremente la modalidad de titulación que más le convenga, de acuerdo con su trayectoria e intereses. Una puede iniciar en el quinto semestre, otra a partir del séptimo, y otras más al término de los estudios, e incluso hasta tiempo después. En general los alumnos se reciben individualmente, pero algunas modalidades contemplan la posibilidad de recepción colectiva. Lo importante, en todo caso, es que la opción elegida ayude a cada alumno a culminar exitosamente el ciclo de la licenciatura, de acuerdo con sus intereses y proyectos.

A continuación se describe el procedimiento interno que los estudiantes deberán realizar para cada una de las modalidades de titulación aprobadas en la sesión de marzo de 2006 de Consejo Técnico y que conllevan a la obtención del título de LICENCIADO EN ARTES / LICENCIADA EN ARTES.

11.6.1 Modalidades de titulación con proyecto

11.6.1.1 Trabajo de desarrollo profesional por etapas y examen profesional

Con base en el Capítulo V artículos 33° al 38° del Reglamento de Titulación Profesional de la UAEM, esta forma de titulación supone, en primer lugar, que el alumno identifique un profesor que funja como director de proyecto y que lo guíe en el desarrollo de un producto artístico en varias etapas. El proceso se dividirá preferentemente en cuatro etapas, cuyo resultado será siempre final y nunca parcial:

- a) planteamiento por escrito del proyecto;
- b) desarrollo de la obra;
- c) presentación pública de la obra, y
- d) examen profesional.

Esta modalidad de titulación podrá realizarse paralelamente en el transcurso de la carrera, a partir del quinto semestre, o bien en los semestres subsiguientes o al haberse cubierto totalmente los créditos del plan de estudios.

Una vez definido el proyecto por el alumno y su director, deberá llenarse el formato para la solicitud del registro correspondiente en la Coordinación Escolar de la Facultad. Esta solicitud, en la que describirá brevemente el proyecto a desarrollar, deberá devolverse por triplicado firmada por el alumno y el director de proyecto. La Coordinación Escolar turnará la solicitud a la Secretaría Académica de la Facultad, para que lo evalúe. En caso de ser aprobada la solicitud, dicha Secretaría se lo hará conocer al estudiante por escrito, asignándole un jurado que estará encargado de asesorar al alumno durante el desarrollo del proyecto y deberá firmar actas de evaluación, proporcionadas por la Coordinación Escolar, de cada una de las etapas. No podrá desarrollarse una etapa posterior sin haberse levantado y firmada el acta de la anterior.

Independientemente del producto artístico que resulte de esta opción de titulación, una de las etapas deberá consistir en la presentación del proyecto por escrito. Este documento incluirá título, objetivos planteados, metodología, resultados, y todo lo que resulte pertinente para la descripción del desarrollo del trabajo. Al término de las etapas, el alumno imprimirá el texto, que deberá tener una extensión mínima de entre treinta y cuarenta páginas a doble espacio en una familia tipográfica usual y en 12 puntos, además de las imágenes con que se considere necesario acompañarlo.

En caso de que la solicitud del alumno para titularse mediante esta modalidad sea rechazada, se expondrán por escrito las razones de esta resolución. El postulante podrá presentar otro proyecto, o bien elegir otra modalidad de titulación.

El trabajo de esta modalidad normalmente será individual. En los casos en que por sus alcances sea justificado, podrá realizarse hasta por tres alumnos, previa aceptación por escrito de la Secretaria Académica de la Facultad.

11.6.1.2 Memoria de trabajo y examen profesional

Con base en el Capítulo IV artículos 26° al 32° del Reglamento de Titulación Profesional de la UAEM, se consideran en esta modalidad los reportes de trabajos prácticos realizados que son resultado de las experiencias en el campo profesional y que no necesariamente han llevado una sistematización metodológica o no han sido producto de un proyecto artístico. Puede optar por esta forma de titulación el egresado que acumule un mínimo de 12 meses de experiencia profesional dentro de un área de su formación disciplinaria, incluyendo los trabajos realizados durante el último año de la carrera.

El egresado que opte por esta forma de titulación deberá llenar el formato para la solicitud del registro correspondiente en la Coordinación Escolar de la Facultad. Al hacer su solicitud, deberá haber establecido ya contacto con un profesor que haya aceptado fungir como su director. La solicitud se devolverá por triplicado firmada por el alumno y el director, e incluirá el título tentativo y una breve descripción de la memoria a desarrollar adjuntando los comprobantes de que por lo menos durante los últimos 12 meses tuvo actividad profesional ininterrumpida en el área de su disciplina de formación. En caso de que el trabajo se hubiera desarrollado en alguna dependencia o institución del sector público o privado, el egresado deberá presentar constancia que certifique que éste se realizó mediante su patrocinio o auspicio, además de que autoriza a que los datos producto de la memoria de trabajo puedan ser manejados y publicados para la obtención del título por parte del postulante; asimismo, de ser pertinente, dicha constancia deberá indicar si el trabajo se realizó mediante la supervisión o dirección de algún profesional facultado de tal institución.

La Coordinación Escolar turnará la solicitud a la Secretaría Académica, para que lo evalúe. En caso de ser aprobada la solicitud, la Secretaría Académica de la Facultad se lo hará conocer al estudiante por escrito, asignándole un jurado. A partir de ese momento el egresado tendrá un máximo de seis meses para entregar el documento final. El texto resultante, que deberá tener una extensión mínima de entre treinta y cuarenta páginas a doble espacio en una familia tipográfica usual y en 12 puntos, además de las imágenes con que se considere necesario acompañarlo, deberá contener los siguientes puntos o los que resulten pertinentes: descripción del trabajo,

metodología utilizada, resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones. Una vez entregado a los miembros del jurado el documento definitivo de la memoria de trabajo, la Secretaría Académica fijará fecha para el examen profesional.

En caso de que se rechace la solicitud del egresado para titularse mediante esta modalidad, se expondrán por escrito las razones de esta resolución. En este caso, el postulante deberá optar por otra modalidad de titulación.

El trabajo de esta modalidad normalmente será individual. En los casos en que por sus alcances sea justificado, se podrá autorizar la recepción colectiva de hasta tres egresados que presenten una memoria de trabajo relativa a la creación, la investigación o la difusión en el área de las artes.

11.6.1.3 Tesis y examen profesional

Con base en el Capítulo I artículos 4º al 13º del Reglamento de Titulación Profesional de la UAEM, esta modalidad de titulación implica la escritura de un texto original de carácter teórico o histórico. Las tesis podrán enfocarse en algún aspecto, periodo teórico-artístico, tema o autor de las artes visuales o plásticas, pero no podrán tratar sobre la obra artística o la persona del propio estudiante.

A partir del quinto semestre, o bien en los semestres subsiguientes o al haber concluido con los créditos de la carrera, el interesado en esta modalidad deberá encontrar, dentro de su especialidad, un profesor que acepte ser su director de tesis. Una vez definido el proyecto, deberá llenarse el formato para la solicitud del registro correspondiente en la Coordinación Escolar de la Facultad. Esta solicitud, en la que describirá brevemente la tesis a desarrollar, deberá devolverse por triplicado firmada por el alumno y el director. La Coordinación Escolar turnará la solicitud a la Secretaría Académica, para que lo evalúe. En caso de ser aprobada la solicitud, se lo hará conocer al estudiante por escrito, asignándole un jurado.

La tesis deberá tener una estructura que integre de manera pertinente título, objetivos, justificación, metodología, capitulo, bibliografía, notas y anexos. Su extensión mínima

será de setenta páginas de texto a doble espacio en una familia tipográfica usual y en 12 puntos, además de las imágenes con que se considere necesario acompañarla.

Cuando cada uno de los miembros del jurado considere que el trabajo ha sido concluido satisfactoriamente, emitirá su voto aprobatorio por escrito. En ese momento la Secretaría Académica podrá programar la fecha para el examen profesional.

Las tesis deberán, en general, ser presentadas en forma individual, salvo en aquellos casos en los que se justifique por la calidad del producto, por la extensión del contenido o por alguna otra razón, que se autorice la titulación de dos alumnos con un solo trabajo.

En caso de que la solicitud del alumno para titularse mediante esta modalidad sea rechazada, se expondrán por escrito las razones de esta resolución. El postulante podrá presentar otro proyecto, o bien elegir otra modalidad de titulación.

11.6.2 Modalidades de titulación automáticas

11.6.2.1 Conclusión de estudios de posgrado

Con base en el Capítulo IX artículos 58º al 61º del Reglamento de Titulación Profesional de la UAEM, la titulación de los estudios de licenciatura por la vía de los estudios de posgrado se da de manera automática a aquellos egresados que constaten haber concluido los créditos de alguna maestría en la UAEM o en otras universidades.

Para optar por esta modalidad, el alumno deberá iniciar sus estudios de posgrado en una fecha posterior a haber concluido con los créditos de la licenciatura y haber terminado su servicio social. Al iniciar sus estudios de posgrado, notificará por escrito al Consejo Técnico su deseo de titularse mediante esta opción. El Consejo Técnico podrá dar su aprobación sólo en el caso de que el posgrado referido tenga calidad y sea afín al área de formación del alumno.

11.6.2.2 Diplomado para la capacitación y actualización profesional

Con base en el Capítulo VIII artículos 52° al 57° del Reglamento de Titulación Profesional de la UAEM, podrán optar por esta modalidad quienes, una vez concluidos sus estudios, demuestren encontrarse laborando profesionalmente en un ámbito afín a su formación, con una antigüedad, al menos, de seis meses.

El diplomado es un programa académico de al menos 120 horas de duración dirigido a la capacitación profesional en un dominio específico a través de la adquisición de habilidades y destrezas concretas, o a la actualización del conocimiento. Para que un programa de este tipo pueda ser considerado como opción de titulación deberá ser organizado o co-organizado por la Facultad, y aprobado por el Consejo Técnico.

Los egresados que aspiren a titularse por esta modalidad tendrán que solicitarlo en la Coordinación Escolar de la Facultad, que turnará la solicitud a la Secretaría Académica para que se evalúe. En caso de ser aprobada la solicitud, dicha Secretaría se lo hará conocer al estudiante por escrito. Para poder gestionar la obtención del título, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) haber asistido al 90 por ciento de las sesiones de trabajo, y 2) obtener un promedio general de 8.5 en el diplomado.

11.6.2.3 Por promedio

Con base en el Capítulo X artículos 62° al 66° del Reglamento de Titulación Profesional de la UAEM, podrán titularse por esta vía los egresados que a la conclusión de sus estudios hayan obtenido un promedio general de calificación de 9.0 o más.

Los egresados que aspiren a titularse por esta modalidad tendrán que solicitarlo en la Coordinación Escolar de la Facultad quien orientará al alumno a realizar los trámites correspondientes ante la Dirección de Servicios Escolares de la UAEM de conformidad a lo que establece el Reglamento de Titulación Profesional.

12 TRANSICIÓN CURRICULAR

El presente plan de estudios entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo Universitario y comenzará a implementarse con la generación que ingresa en agosto de 2014.

Los alumnos que se encuentren cursando el PE 2006 o el PE 2011 continuarán con su programa inicial. Los casos individuales que se quieran plantear con el fin de transitar de un plan de estudios a otro, serán tratados en Consejo Técnico previa solicitud del estudiante. Una vez resuelto el caso, se encargará a la Secretaría Académica de la Facultad de Artes implementar la transición curricular.

Toda iniciativa curricular en torno al plan de estudios, así como los casos no previstos, serán sometidos a consideración del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, de acuerdo a lo establecido en la Legislación Universitaria de la UAEM.

13 OPERATIVIDAD Y VIABILIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

Para la implementación del PE se ha establecido una estrategia que contempla diversas acciones académicas y administrativas orientadas a los alumnos, a la planta docente y al personal administrativo.

Con la finalidad de garantizar el funcionamiento adecuado del PE se proponen las siguientes acciones:

- Difusión:
 - o Realización de trípticos y reuniones informativas con alumnos y profesores para dar a conocer el PE y su funcionamiento.
- Formación de la planta académica:
 - o Realización de un taller de capacitación para el profesorado sobre el PE y el sistema de tutorías y asesorías.
- Servicios Escolares:
 - o Realización de un simulacro para analizar el comportamiento de la matrícula y su distribución en el nuevo PE.
 - o Programación del calendario para toma de materias, cambio de situación y entrega de listas finales.
- Trabajo colegiado:
 - o Seguimiento normativo y académico del Consejo Técnico.
 - o Revisión de trayectorias escolares (ingreso, permanencia y egreso) por parte de la Comisión de Planeación.
 - o Seguimiento y discusión académica en reuniones colegiadas.

13.1 Recursos humanos

Sin duda la mayor fortaleza de la Facultad radica en el grupo de profesores que la integra. La Facultad de Artes no sólo muestra una atractiva diversidad en tendencias y posturas artísticas, sino que es una de las más sólidas del país en términos de artistas, teóricos e historiadores con posgrado, premios, becas de instituciones culturales, reconocimiento internacional y membresía en el Sistema Nacional de Creadores y en el Sistema Nacional de Investigadores.

La planta académica consta de 19 Profesores Investigadores de Tiempo Completo y, en cifras de abril de 2014, 65 Profesores de Tiempo Parcial. El ingreso de los profesores se acoge al contrato colectivo de trabajo que rige la UAEM, al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la UAEM y al Reglamento de Personal Académico.

A continuación se presenta una tabla con los PTC de la Facultad de Artes:

Nombre	Grado Académico	Especialidad	Miembro		Eje
			SNI	SNC	
Alberto Felipe de Jesús Becerril Montekio	D	Cinematografía			Práctico
Ángel Francisco Miquel Rendón	D	Historia del cine	X		Teórico
Enrique Humberto Cattaneo y Cramer	L	Grabado			Práctico
Fernando Delmar Romero	D	Teoría del arte			Teórico
Gerardo Suter Latour	D	Fotografía - Multimedia		X	Práctico
Héctor Cuauhtémoc Ponce de León Méndez	M	Multimedia			Práctico
Jesús Nieto Sotelo	D	Historia de la fotografía			Teórico
Juan Carlos Bermúdez Rodríguez	D	Grabado			Práctico
Laura Silvia Iñigo Dehud	M	Animación			Práctico
Lorena Noyola Piña	D	Multimedia - Web			Práctico
Lydia Guadalupe Elizalde y Valdés	D	Semiótica	X		Teórico
Margarita Rosa Lara Zavala	M	Pintura		X	Práctico
María Alejandra Islas Caro	L	Cinematografía		X	Práctico
María Arantzazu González López	D	Estética			Teórico
María Cecilia Vázquez Gutiérrez	M	Pintura		X	Práctico
María Celia Fontana Calvo	D	Iconografía	X		Teórico
María Ezcurra Lucotti	M	Artes visuales		X	Práctico
Patrizia Granziera Ceotto	D	Historia del arte moderno	X		Teórico
Pawel Franciszek Anaszkiewicz Graczkowska	M	Escultura		X	Práctico

13.1.1 Cuerpos académicos

Los Cuerpos Académicos (CA) son agrupaciones de profesores de tiempo completo con intereses comunes que han tomado consistencia en la universidad en los últimos años. La Facultad de Artes cuenta ya con tres cuerpos académicos que tienen como fin el fomento de la investigación en común, reflejada en organización de eventos (coloquios

o exposiciones), publicación de libros, etc. Para mayor información, consulte: www.promep.sep.gob.mx ya que la evaluación de los Cuerpos Académicos es constante y pueden variar en cantidad y estatus.

Actualmente la Facultad de Artes cuenta con tres Cuerpos Académicos y sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento son:

- **Investigación Visual Contemporánea** (consolidado).
Investigación visual contemporánea.
La educación en las prácticas artísticas contemporáneas.
- **Investigación y Creación en Imagen Digital** (en consolidación).
La imagen y su impacto en el arte, la cultura y la sociedad.
- **Estudios sobre la Imagen en el Arte** (en consolidación).
Análisis comparativo sobre la imagen en el arte.
Análisis interdisciplinario sobre la imagen en el arte global.

La práctica profesional de las artes actualmente ha rebasado fronteras tanto en su interior, con los diferentes medios de expresión, como en el exterior con otras áreas del conocimiento. De ahí la pertinencia que la formación del estudiante en artes esté basada en una formación integral, que implica, por un lado, la asimilación de conocimientos en el aula tanto técnicos como conceptuales, y por el otro, vincular esos conocimientos con la investigación y la producción artística a cargo de los Cuerpos Académicos en los que se encuentran adscritos los PITC de la Facultad de Artes, a través de sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC). Las LGCA enlistadas impactan de una manera u otra en el PE, a través de la docencia. Para fortalecer la vinculación entre PITC y estudiante en otros ámbitos académicos se establecerá un plan de capacitación y uso de los cubículos virtuales y presenciales a partir de la aprobación de este PE.

13.2 Infraestructura y equipamiento

La Facultad cuenta con espacios físicos (talleres, laboratorios, salas de cómputo) en los que se imparten distintas materias prácticas y teóricas. Las deficiencias en equipamiento e infraestructura han sido subsanadas a través de la obtención de recursos extraordinarios en diferentes periodos de programas como FOMES, PIFI y FAM. A través de dichos instrumentos hemos adquirido parte del equipo necesario para promover el desarrollo de las nuevas tecnologías, así como un monto de 23 millones de pesos en dos emisiones de FAM, para la construcción de los talleres, aulas y biblioteca, auditorio y centro de cómputo de la Facultad.

La Facultad de Artes de la UAEM, cuenta con una infraestructura propia a partir de 2012. Actualmente se encuentra en proceso de terminación, aunque faltan aún una serie de elementos para su correcto funcionamiento y para poder ofertar adecuadamente las materias del PE.

La FA está integrada por seis módulos y falta un módulo adicional que albergará los diversos talleres donde se impartirán las materias practico-teóricas fundamentales que una facultad de artes requiere y que están destinados a pintura, escultura, dibujo, gráfica, fotografía, *stopmotion*, encuadernación, maquetas, etc.:

Actualmente la descripción de los módulos es la siguiente:

- Módulo I: se encuentran las oficinas con la Dirección y las Secretarías Académica, de Investigación y de Extensión.
- Módulo II: Contiene la biblioteca de la FA, un auditorio para 140 personas y la galería.
- Módulo III: 3 espacios para los PITC que atienden los tres Cuerpos Académicos y las tutorías que les corresponden; una sala de juntas para que sesione el Consejo Técnico y actividades similares; un salón para profesores; un espacio para almacén de equipo electrónico (cámaras, cañones luces, etc.), y un taller de impresión digital.
- Módulo IV: 6 aulas para clases de teoría, equipadas con televisiones LED de 48", mesas y sillas para 24 alumnos.

- Módulo V: 6 laboratorios de cómputo, equipados con computadoras MAC, *Internet*, mesas y sillas para 24 alumnos, así como un espacio para el control del sistema operacional digital y el Aula Magna con capacidad para 70 personas.
- Módulo VI: 5 aulas para clases teóricas con capacidad para 24 estudiantes (temporalmente utilizadas como talleres).
- Módulo VII: planeado para albergar los talleres; en proyecto ejecutivo, se iniciará su construcción en agosto de 2014 y su inauguración está programada para junio del 2015.

Se cuenta también con dos área de baños para mujeres y hombres, uno en la parte superior de la FA y otro en la parte baja, junto al Módulo VII de talleres (en proyecto).

Para el adecuado funcionamiento del PE se requiere de una gran cantidad de equipo especializado, mismo que resulta indispensable para la correcta impartición de las materias prácticas. Sin estos equipos y los espacios adecuados, resulta muy complicado el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos ya que tanto la experimentación, como el correcto y adecuado manejo de los mismos, es fundamental.

Actualmente la FA cuenta con equipamiento adecuado, pero además del propio desgaste y el vertiginoso avance tecnológico, ciertos equipos pasan a ser obsoletos y es necesario renovarlos para no perjudicar la formación de los estudiantes. Independientemente del nuevo equipo que se requerirá para los talleres que están proyectados para su operación para el verano del 2015, tendrán que hacerse las previsiones necesarias para nuevas adquisiciones.

13.3 Estructura organizacional de la Facultad de Artes

A partir del 2013, la UAEM cuenta con una nueva estructura organizacional. Tanto en la Administración Central como en las distintas Unidades Académicas se replica dicho modelo, por lo que la Facultad de Artes responde actualmente al siguiente organigrama:

Consejo Técnico

Dirección

Secretaría Académica

Jefaturas de Programas Educativos
Consejo Interno de Posgrado

Secretarías de Investigación

Jefatura de Gestión y Enlace

Secretaría de Extensión

Jefatura de Prácticas y Servicio Social
Jefatura de Educación Permanente

Coordinadores del PE de Licenciaturas
Coordinadores del PE de Posgrado

La implementación de este PE requiere de Asistentes Técnicos para colaborar con las distintas Secretarías y Jefaturas en las tareas académicas y administrativas de la Facultad. Adicionalmente, se cuenta con el apoyo secretarial sindicalizado y con el compromiso de todos los PITC de cumplir con su labor de gestión, tutorías e investigación-creación correspondientes.

13.4 Planeación académico administrativa

El PE 2014 exige de una planeación sistemática de la oferta de cursos y de una estrategia de información sobre las áreas de formación que conforman al PE, ya que con base en esto, el alumno hará la elección de las asignaturas que cursará en el semestre correspondiente.

Para proporcionar al alumno la información adecuada las acciones son:

- Contar con un catálogo de docentes con los puntos antes mencionados.
- Realizar productos de difusión como trípticos, página Web o dípticos.

Cada profesor tiene la obligación de:

- Entregar la información actualizada de su semblanza para la conformación de un catálogo, de manera semestral.
- Presentar su currículum, obra, y exponer la manera en la que se llevará a cabo la asignatura que impartirá ante los interesados y a solicitud expresa de los mismos.
- Entregar semestralmente, para su revisión y aprobación, la planeación de su materia con base a las Cartas Programáticas aprobadas en el Plan de Estudios por Consejo Técnico.
- Entregar semestralmente un informe que incluirá, docencia, en su caso tutorías, y demás actividades relacionadas con la FA y el quehacer artístico.

Para la mejor organización y seguimiento del trabajo docente y académico en general, el profesorado tiene la obligación de entregar una copia de la lista de asistencia de su clase cada semestre a Secretaría Académica de la Facultad, así como llevar a cabo el registro de sus tutorías conforme al reglamento.

Asimismo, la planta docente tendrá a su disposición cursos de capacitación de temáticas generales, a fin de tener un programa de capacitación permanente. Estos cursos serán obligatorios para los Profesores Investigadores de Tiempo Completo y los Profesores de Tiempo Parcial.

SISTEMA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

El presente PE de la Licenciatura en Artes 2014 será sometido a una constante evaluación, en la que participarán los estudiantes, los egresados y la comunidad académica. Cada semestre deberán presentarse los programas de materias mediante un formato establecido en el que se consignarán todas y cada una de las clases y sus actividades, contenidos concretos y actualizados para generar y estimular las competencias que están explícitas en las Cartas Programáticas, el modo de evaluación de la materia y la bibliografía básica y complementaria. El Consejo Técnico es la autoridad colegiada que está a cargo de la revisión, en su caso, aprobación o de sugerir modificaciones a dicho programa. Cada semestre los alumnos y los profesores llevarán a cabo una evaluación que está a cargo de la Dirección de Educación Superior, dependiente de la Administración Central de la UAEM.

La Administración de la Facultad de Artes y el Consejo Técnico de dicha Facultad se responsabilizarán del seguimiento académico de la implementación y desarrollo del plan de estudios de la Licenciatura en Artes 2014. También los académicos y el personal de confianza mantendrán permanentemente procesos de interacción con estudiantes para conocer aquellas circunstancias que pudieran generar situaciones académicas e irregulares.

Finalmente, en casos regulares y extraordinarios, la Facultad de Artes deberá y se acogerá a la legislación vigente de la UAEM y de la propia Facultad para resolverlos. Asimismo, los asuntos deben y serán resueltos por las autoridades colegiadas o unipersonales que la misma legislación señale como competentes para los asuntos que se presenten.

